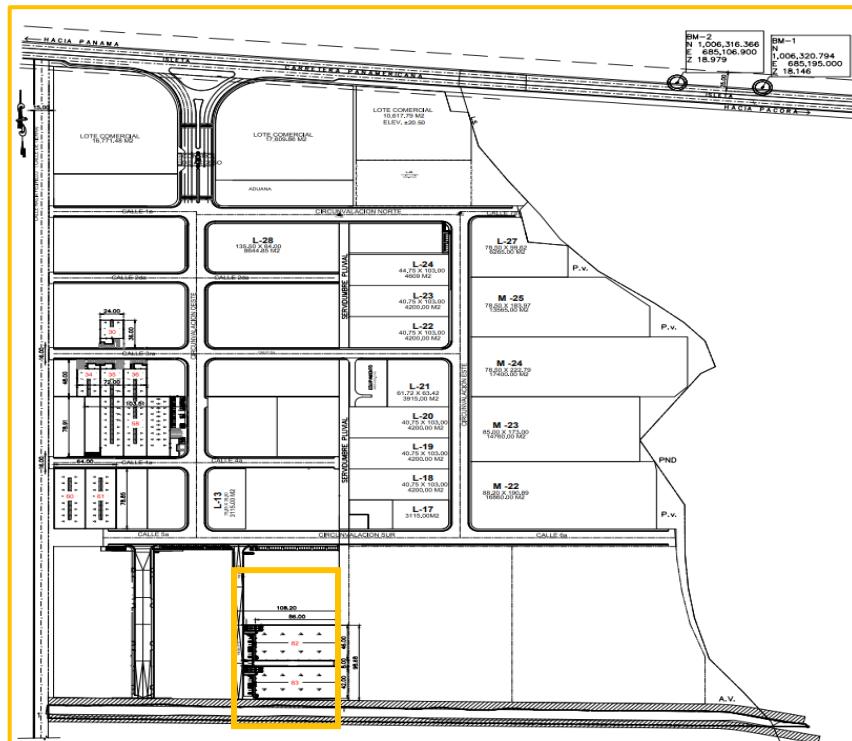


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I

PROYECTO: "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83"

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



Ubicación: CORREGIMIENTO DE LA 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA

Consultores: Lcda. Yisel Mendieta

Registro N°DEIA-IRC-079-2020

Lcda. Isabel Murillo

Registro N° IRC-008-12

SEPTIEMBRE, 2022

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

0

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

2. - RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor	7
3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	9
3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental	10
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	16
4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	16
4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.....	17
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.....	19
5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación	21
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	21
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	24
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	27
5.4.1. Planificación:	27
5.4.2. Construcción/ejecución:	27
5.4.3. Operación:	27
5.4.4. Abandono:	27
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	31
5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación	31
5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	31
5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados	33

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

El 80% de los trabajadores proyectados son temporales en etapa de construcción, en la cual también se genera empleos informales como fondas. En el periodo de operación no se requiere de mucho personal ya que es solo el almacenamiento de mercancía.....	33
5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases	33
5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación	34
5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación.....	34
5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación	34
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.....	34
La finca cuenta con asignación de uso de suelo otorgado mediante Resolución N° 426-2013, Tocumen, 24 de Diciembre y Mañanitas, ubicado en el Distrito y Provincia de Panamá. (VER RESOLUCION CON MAPA DE ZONIFICACION EN ANEXO N°3)	34
5.9. Monto Global de la Inversión	35
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	35
6.3.1 Descripción del Uso del Suelo.....	41
6.3.2 Deslinde de la Propiedad	41
6.4. Topografía.....	41
6.6. Hidrología.....	41
6.6.1 Calidad de las aguas superficiales	41
No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.	41
6.7. Calidad del aire	41
6.7.1. Ruido	42
6.7.2 Olores.....	42
7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	42
7.1. Características de la flora	43
A pesar de formar parte de una zona de vida de Bosque Tropical, el área presenta las características propias del esquema de desarrollo que se está dando con el establecimiento de múltiples proyectos, ejemplos tales como el caso del Parque	

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

Industrial de las Américas, las barriadas de interés social, comercios formales e informales y mejoras de vías de acceso terrestre, lo que ha dejado secuelas significativas sobre la flora y fauna del lugar, donde actualmente solo se observan herbazales y residuos de pastos. Mientras que en los sitios alrededores de donde se establecerá el proyecto, no existe vegetación ni fauna significativa, la cual se muestra igualmente afectada por la intervención antropogénica de la zona.....	43
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente).....	44
7.2. Características de la fauna	44
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	45
8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes.....	45
8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana)	45
8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados	53
8.5. Descripción del Paisaje.....	53
Actualmente el terreno se presenta bastante plano, sin presencia alguna de vegetación ya que en el sitio se desarrolla el proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL DE LAS AMERICA II.....	53
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPESIFICOS	65
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	72
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.....	73
10. Plan de Manejo Ambiental (PMA).....	73
Medida de mitigación.....	74
10.11. Costo de la Gestión Ambiental.....	82
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	83
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	84
	3

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO N°DEIA- IRC-079-2020, yisel_mendieta@yahoo.es, Celular, 6537-8184

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

14. BIBLIOGRAFÍA.....	85
15. ANEXOS.....	87
ANEXO Nº 1	89
ANEXO Nº 2	105

2. - RESUMEN EJECUTIVO

Debemos iniciar estableciendo que el artículo 1 de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

La misma ley señala en el artículo 23, que “Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas”. Que a la fecha y con el ánimo de reglamentar lo normado en el artículo 131 de la Ley 41, el Órgano Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, referente al “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, el cual señala que el Estudio de Impacto Ambiental es un “Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Mientras que un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es un **“Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos”**. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada. Dando cumplimiento a lo que establece la norma el documento que presentamos cumple con el contenido mínimo establecido en el CAPÍTULO III, DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26. Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Adicional el documento cumple Artículo 16. La lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), con el contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría y como elemento sumamente importante también lo hace con el **TÍTULO III, DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CAPITULO I, DE LOS CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, específicamente el Artículo 22., que señala que Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento, el cual señala Artículo 23.

El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

En consecuencia basados en las normas exponemos en la presente evaluación el resultado de la propuesta de proyecto que el promotor promueve, el cual, el equipo de consultores a enmarcado en el contenido mínimo que señala la lista taxativa para un estudio de impacto ambiental categoría 1, producto de hacer una relación proyecto-ambiente (cinco criterios de protección ambiental), por ultimo este documento contiene una serie de medidas de mitigación que deben ser aplicadas en su momento para garantizar que su ejecución no cause daños ambientales, adicional se le anexan los documentos legales que la norma señala todo con la finalidad que el evaluador del ministerio tenga los elementos que garanticen que al final se pueda promover desarrollo con protección de los componentes ambientales.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

El proyecto “**RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83**”, consiste en ampliar las operaciones que actualmente se realizan dentro del proyecto denominado “Galera N°58” aprobado mediante Resolución DRPM-IA-167-2018 y modificada mediante Resolución DRPM-SEIA-MOD-014-2021, estas operaciones se quieren expandir hacia las galeras 80, 81, 82 y 83 dentro del proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS, S.A. (COINLA). Estas operaciones básicamente radican en la recepción y almacenamiento de materia de empaque.

2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor

Cuadro Nº 1

Datos generales de la empresa o persona

Persona a contactar	MARISOL RODRIGUEZ DE ALCALA
Número de Teléfonos	(507) 273-0350
Correo electrónico	mrodriguez@irumhservices.com
Nombre y Registro del Consultor	Yisel Mendieta DEIA-IRC-079-2020
Consultora de apoyo	Lcda. Isabel Murillo Registro N°IRC-008-12

3. INTRODUCCIÓN

Con la presente evaluación ambiental, la empresa promotora aspira a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que en el Capítulo 1V, de los Promotores, Consultores y de los derechos de la sociedad civil, que en su Artículo 11 y 12 establecen que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad solicitada y que deberán garantizar la participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración y de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, asimismo, deberán facilitar el acceso a la información respecto al proyecto, obra o actividad y al Estudio de Impacto Ambiental.

Este decreto reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector Industria de la construcción. El presente Estudio de Impacto Ambiental, expuesto en este documento incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 del decreto 123, normativa ambiental vigente, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto.

En el documento describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, además expone las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.

Esta evaluación es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego de caracterizar concluimos que su ejecución puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afectan parcialmente el ambiente, y que pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación. Las cuales exponemos mediante la redacción donde sobresale la presentación de un resumen ejecutivo del proyecto, la definición del alcance, los objetivos y la metodología utilizada en

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

la elaboración de la evaluación ambiental, se establece como se realizó la categorización y se justifica la categoría seleccionada en función de los criterios de protección ambiental, también encontrara información sobre el promotor, y una descripción del proyecto y sus fases de ejecución, se presentan las necesidades de insumos durante la construcción y operación, y el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico, para terminar identificamos los impactos ambientales específicos, les formulamos medidas de mitigación en un plan de manejo ambiental y concluimos y recomendamos algunas medidas en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

- **Alcance:** El promotor pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve, adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, pretende de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre alcanzar un desarrollo sostenible.
- **Objetivos:** El Estudio de Impacto Ambiental que realizamos tiene como objetivo fundamental recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar, y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.
- **Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se sustenta en tres principios fundamentales para obtener información verídica, el primero es el uso del juicio de expertos, el segundo es la revisión de toda la bibliografía necesaria, y el tercero es la evaluación en campo de los componentes ambientales y la consulta con la ciudadanía, para esto se

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

realizarán visitas al área en donde se realizará el proyecto, se evaluaron recursos como suelo, flora, fauna, los detalles del diseño, se evaluó la situación ambiental actual del área sin proyecto y con proyecto, sus colindantes, se realizaron reuniones de trabajo con el promotor y la comunidad más cercana, volanteo de promoción, encuesta de conocimiento sobre el proyecto y el ambiente.

3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es categoría 1, ver cuadros adjuntos:

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”**

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Cuadro N°3

Categorización y Justificación Criterio uno (1)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 1.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	El proyecto con sus acciones puede generar efectos negativos no significativos, con magnitud muy baja, con significado moderado, de tipo directo, por corto plazo, prácticamente solo en el sitio y básicamente durante la construcción							
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta								
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental								
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;								
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;								
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;								
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios								

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”**

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Cuadro N°4

Categorización y Justificación Criterio dos (2)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores								
La alteración del estado de conservación de suelos								
La alteración de suelos frágiles								
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;								
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;								
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;								
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;								
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción;								
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;								
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;								
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;								
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;								
La inducción a la tala de bosques nativos;								
El reemplazo de especies endémicas ;								
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;								
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;								
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;								
Los efectos sobre la diversidad biológica;								
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;								
La modificación de los usos actuales del agua;								
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;								
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y								
La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.								

Cuadro N°5

Categorización y Justificación Criterio tres (3)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.								
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;								
La generación de nuevas áreas protegidas;								
La modificación de antiguas áreas protegidas;								
La pérdida de ambientes representativos y protegidos;								
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;								
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;								
La modificación en la composición del paisaje; y								
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.								

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”**

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Cuadro N°6

Categorización y Justificación Criterio cuatro (4)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
	Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos								
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;								
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;								
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local;								
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;								
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales;								
Los cambios en la estructura demográfica local;								
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y								
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.								

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.****Cuadro N°7****Categorización y Justificación Criterio cinco (5)**

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos.								
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado								
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico								
La afectación de recursos arqueológicos								

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros

Cuadro N° 8

Información sobre el Promotor

Nombre de la Sociedad / Persona	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.
Tipo de empresa	Persona Jurídica/ Sociedad Anónima
Certificado de la sociedad	(MERCANTIL) FOLIO N°696094
Ubicación	Carretera Panamericana, Panapark Free Zone, Galera 58, 24 de diciembre, Provincia de Panamá.
Representante legal	MARISOL RODRIGUEZ DE ALCALA
Certificados de Propiedad	N°30388337 con una superficie de 2,530.24 m ² manzana 10-C, la N°30388336 con una superficie de 4,940m ² manzana 10-B, propiedades de CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA) sociedad anónima incorporada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a FOLIO N°155606119, la N°30388335 con una superficie 4,940m ² manzana 10-A, la N°30266109 con una superficie de 4,763.67m ² propiedad de INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A. , sociedad anónima incorporada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a FOLIO N°696094.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 205724

Fecha de Emisión:

12	08	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

11	09	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES ,SA.

Representante Legal:

M RISOL RODRIGUEZ

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
696094	1		1740583

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Angélica Rodríguez
Jefe de la Sección de Tesorería.



**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
 EsIA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83"
 PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

Ministerio de Ambiente
 R.U.C.: B-NT-2-5498 D.V.: 75
 Dirección de Administración y Finanzas
 Recibo de Cobro

No.
66766

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A. / 1749583-1-696094 DV-5	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-12
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guisa / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Transferencia	<u>No. de Cheque</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CATI Y PAZ Y SALVO TRANSF-1483269273

Dia	Mes	Año	Hora
12	08	2022	10:40:59 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto **“RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”** consiste en la recepción de barriles con contenido alcohólico y áreas para el almacenamiento de los barriles y los materiales de empaque.

Esta ampliación se dará en galeras ya construidas que se encuentran dentro del **PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II (Ver Anexo N°2 resoluciones de aprobación de las Galeras”**, la operación se dará y distribuida de la siguiente manera:

GALERAS	DETALLES DE LAS OPERACIONES
Galera 80 Y 81	<p>Está área está reservada (Proyecto) para ser utilizada para el acopio y almacenaje de la materia prima (Ron) en barriles de madera para su almacenamiento, con capacidad aproximada de 12,000 barriles en cada una de ellas.</p> 

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”**

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Galeras 82 y 83	<p>En estas galeras contamos con aproximadamente 3,956 m2, las que son utilizadas para el acopio y almacenaje de la materia prima (Ron) en barriles de madera para su almacenamiento, con capacidad aproximada de 12,000 barriles en cada una de ellas.</p>  
-----------------	--

5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación

La finalidad del proyecto es construir es ampliar las operaciones de la empresa **INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

- ❖ **Justificación del proyecto** El proyecto se sustenta en función de que el promotor cuenta con los recursos, el terreno y la experiencia en este tipo de proyectos.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

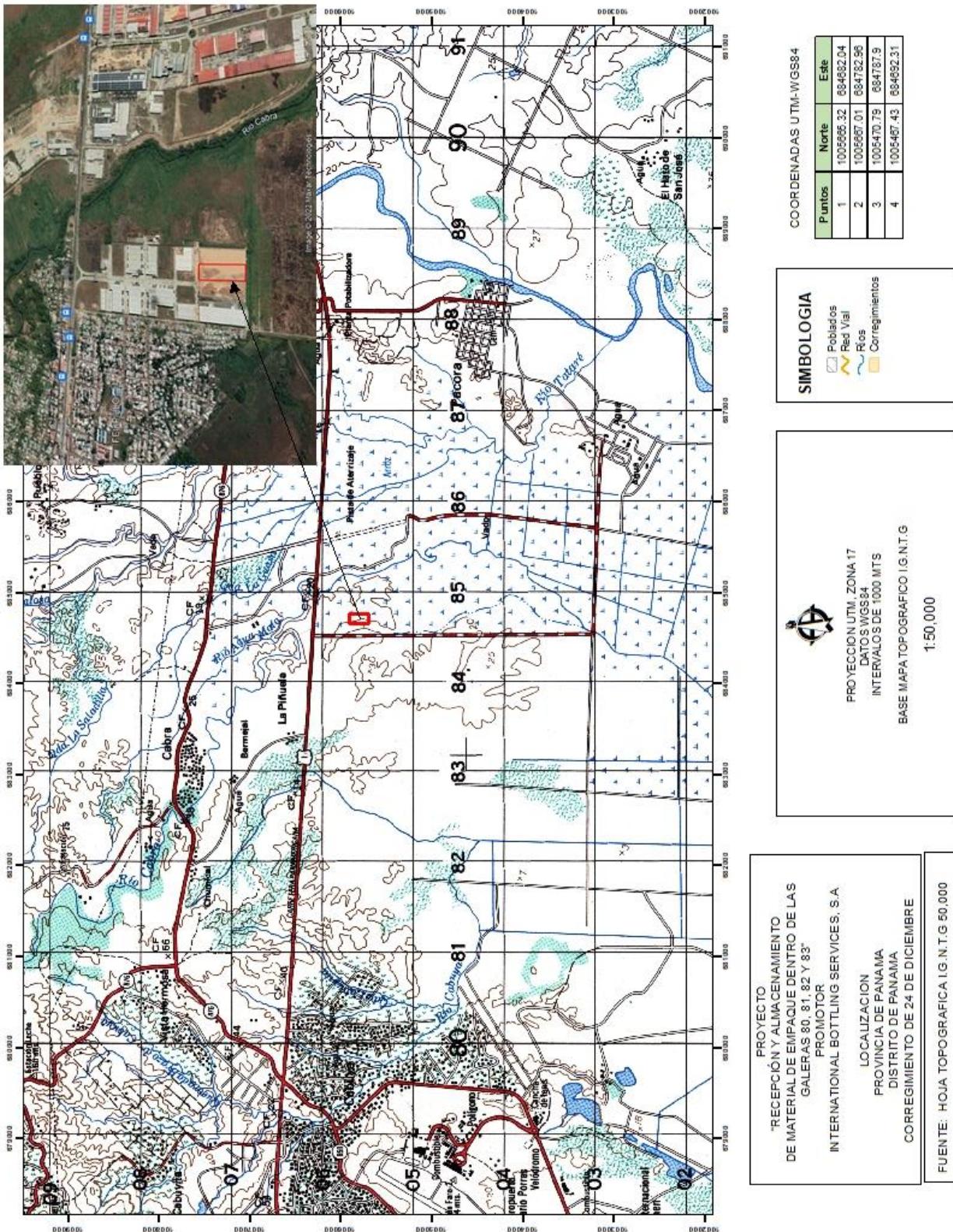
El proyecto se localizará en las Fincas N°**30388337** con una superficie de 5,230.24 m² manzana 10-C, la N°**30388336** con una superficie de 4,940m² manzana 10-B, propiedades de **CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)** sociedad anónima incorporada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a FOLIO N°155606119, la N°**30388335** con una superficie 4,940m² manzana 10-A, la N°**30266109** con una superficie de 4,763.67m² propiedad de **INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**, sociedad anónima incorporada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a FOLIO N°696094., ubicada según certificación de registro público en el Corregimiento de Pacora, pero actualmente se localiza en el Corregimiento de la 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en la carretera interamericana, en las coordenadas UTM-WGS84:

Puntos	Norte	Este
1	1005665.32	684682.04
2	1005667.01	684782.96
3	1005470.79	684787.90
4	1005467.43	684692.31

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
ESIA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83"
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO N°DEIA- IRC-079-2020, yisel_mendieta@yahoo.es, Celular, 6537-8184

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

- La Ley N° 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,
- Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Resolución DGNTI-COPANIT 61-2004 EMBALAJES. ENVASES DE VIDRIO.
- Ley 54 de 2013 QUE MODIFICA LA LEY 55 DE 1973 Y LA LEY 5 DE 2007, RESPECTO A LA OPERACION DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EXPENDIO DE LICORES.
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- Decreto Ley N° 23 de 30 de enero de 1967, "Por el cual se señalan disposiciones para la protección y conservación de la Fauna Silvestre
- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son

actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;

- Decreto N° 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Comercio e Industrias. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT1 44-2000 advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo de 8 horas.
- Resolución N° AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Ley N°6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.
- Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Resolución 505 de 6 de octubre de 2000, se aprueba el reglamento Técnico COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

- Resolución N° 352 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39 – 2000 "AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS DIRECTAMENTE A SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES"
- REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 35-2019 MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD, SEGURIDAD, CALIDAD DEL AGUA, DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS A CUERPOS Y MASAS DE AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS.
- Resolución N°78-98 del 24 de agosto de 1998 Por la cual el Director General de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la Norma para la Ubicación, Construcción e Instalación de Letrinas y Requisitos Sanitarios que deben cumplir.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

5.4.1. Planificación:

Esta fase Contempla las actividades encaminadas a diseñar y planificar la ejecución del proyecto dentro de la programación requerida, es por ello que en esta fase se realizan actividades como:

- Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).
- Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.

En esta fase se consideraron y evaluaron los aspectos relacionados con las operaciones del proyecto, así como los posibles impactos ambientales y sus medidas de mitigación correspondientes.

5.4.2. Construcción/ejecución:

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias para establecer la infraestructura, cerca perimetral para evitar accidentes y habilitación a servicios básicos, entre estas actividades se destacan:

- Contratación del personal (técnicos y obreros)

5.4.3. Operación:

Una vez ocupadas las galeras se procederá a:

- Recepción de barriles con contenido alcohólico
- Almacenamiento

5.4.4. Abandono:

Esta obra tendrá un largo periodo de vida en donde no se contempla el abandono pero concluidas las actividades o por cualquier problema que se le genere al promotor durante cualquier etapa del proyecto, este procederá a comunicar a las Autoridades competentes del problema que confronta y por ende a finalizado las actividades y se dispondrá a aplicar

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

el abandono mediante la demolición y movilización de escombros y equipos, más atinadamente siguiendo el siguiente procedimiento:

❖ **Demolición y remoción de estructuras de concreto**

Para ello se utilizará retroexcavadora, mazos, pala martillo y yacama con la finalidad de demoler las infraestructuras de concreto que hayan sido construidas.

❖ **Limpieza del terreno Eliminado**

Toda la infraestructura construida, se procederá a una limpieza general del terreno, utilizando equipo necesario para lograr el propósito, los escombros se ubicaran en el lugar que el municipio tenga dispuesto para esto menesteres.

❖ **Revegetación**

Una vez removida toda la infraestructura y obras conexas, se coordinará para proceder a cercar el perímetro, construir la nueva obra o sembrar especies herbáceas de rápida cobertura.

➤ Caracterización de los desechos que serán generados durante la fase de abandono del proyecto y manejo que se le darán a los mismos:

✓ Desechos sólidos, los desechos producto de la demolición del proyecto consisten en materiales de construcción (suelo, roca, arena, sedimentos, entre otros).

- Domésticos. - Orgánicos (restos de alimentos). - Papel, cartón, plásticos, metálicos, varilla, alambre, concreto.

Estos serán picados y triturados para ser posteriormente llevador al vertedero municipal. Para minimizar en la medida posibles efectos adversos que serán generados, por la producción de residuos sólidos durante el proceso de demolición se capacitará al personal para que evite los derrames de sustancias o verter desechos en áreas no autorizadas.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”**

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

- ✓ Desechos líquidos estos incluyen descarga de fuentes puntuales y no puntuales, tales como las aguas pluviales y las residuales. Las aguas residuales que se puedan generar son las de lavado de limpieza, estos serán conducidos al sistema de tratamiento del predio.

- ✓ Emisiones a la atmósfera los residuos emitidos a la atmósfera serán principalmente partículas de polvo y gas producto de la demolición, de la combustión y traslado de vehículos que cargarán material demolido.
Así mismo, se producirán emisiones atmosféricas por la circulación y arranque de los automóviles que circulen, en los accesos, área de carga y descarga; así como de los instrumentos y equipo como fuente fija de emisiones a la atmósfera.

Los residuos que prevén sean generados a la atmósfera son:

- Combustión
- Orgánicos volátiles
- Sólidos suspendido

Para minimizar estas emisiones se contará con vehículos con buenas condiciones mecánicas y solo se mantendrán encendidos mientras se requiera.

5.4.5. Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase

Cuadro Nº 10, Flujoograma de ejecución

Actividades por etapa	Planificación por Meses						
	1	2	3	4	5	6	7
Planificación							
Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).	■						
Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.	■	■					
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.		■					
Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.		■	■				
Construcción /Ejecución							
Contratación del personal (técnicos y obreros)		■	■	■	■	■	
Operación							
Recepción de barriles con contenido alcohólico		■	■	■	■	■	■
Almacenamiento		■	■	■	■	■	■

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Por ser galeras ya construidas no se requiere realizar construcciones en este proyecto, ya esta herramienta ambiental es para la recepción de barriles con contenido alcohólico, solo se necesario los siguientes equipos para la ocupación de las galeras y los debidos mantenimientos:

Cuadro No. 11, Equipo a utilizar

Etapa	Equipo	Cantidad
Construcción	Generador eléctrico	1
	Vehículos livianos pick up	1
	Equipo de soldar	1
	Equipo de albañilería	1
	Equipo de plomería	1
	Equipo eléctrico	1
Operación	Camiones de reparto y distribución	3
	Pick up	1

5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación

Durante la construcción/ ejecución y operación se requerirán entre otros y dependiendo luego de construido el edificio y este alquilado o vendido el local, en función del servicio o comercio usaremos los siguientes insumos:

Cuadro N° 12

Tipo de insumo
Energía eléctrica
Agua

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

➤ Agua

En cuanto a el agua para consumo, en el área se cuenta con el servicio por lo tanto la necesidad la suplirá el IDAAN en todas las etapas del proyecto.

➤ **Energía Eléctrica**

Este servicio lo oferta la empresa encargada del servicio en el área por lo tanto durante la vida útil del proyecto se contratara este servicio con la empresa proveedora en el área.

➤ **Aguas servidas**

Las aguas servidas generadas durante la etapa de construcción y operación serán evacuadas a través de sistema ya existente en el proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II.

➤ **Vías de acceso**

Para llegar al área del proyecto se utiliza la vía Panamericana, que desde la ciudad o centro de Panamá hacia Panamá Este dura aproximadamente una hora y media hasta el sitio o entrada del proyecto.

➤ **Transporte público**

La vía Panamericana por las características de carretera internacional, permite la circulación de transporte de carga y de pasajeros, específicamente, para llegar al área del proyecto se puede viajar en transporte privado y público, este último cuenta con varias rutas, ejemplo, Panamá- Chepo, Panamá-Darién, Pacora, Felipillo, Las Garzas entre otras.

5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.

Para la ejecución del proyecto se requiere del siguiente personal

Cuadro N° 13, Mano de obra

Fase	Tipo de empleo	Cantidad
Construcción	Ambientalista	2
	Ayudante General	8
	Electricista	2
	Soldador	2
	Subtotal	14
Operación	Ayudantes	8
	Subtotal	8
Total		22

El 100% de los trabajadores proyectados serían los mismos tanto para la etapa de operación como para la de construcción ya que desde el inicio de la ejecución será recepción y almacenamiento de barriles.

5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases

Se colocarán dispositivos debidamente identificados en lugares estratégicos para que se depositen los desechos, los cuales semanalmente serán trasladados al vertedero establecido por el municipio, en cuanto al material vegetal y otros desechos extraídos del predio se manejaran igual, primero se acopiaran en un área establecida en el patio y luego se trasladara al lugar que el municipio autorice.

5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación

Los desechos sólidos que se generen durante la construcción de la obra, procederán del lugar y deben ser producto de las labores que se realizaran entre estas los desechos de los trabajadores, envases, los cuales serán dispuestos en un lugar adecuado establecido en el sitio y después se trasladaran al vertedero previa coordinación con las autoridades locales, tomando en cuenta la naturaleza de cada uno.

5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación

Los desechos líquidos durante la construcción y operación son de carácter fisiológicos y estos desechos serán evacuadas a través de sistema ya existente.

5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación

Según la evaluación realizada este proyecto no generara desechos gaseosos durante las etapas de construcción y operación.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

La finca cuenta con asignación de uso de suelo otorgado mediante Resolución N° 426-2013, Tocumen, 24 de Diciembre y Mañanitas, ubicado en el Distrito y Provincia de Panamá.

NORMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL (I)	
Area mínima de lote:	1,000.00m ²
Frente mínimo de lote:	20.00ml
Fondo mínimo de lote:	40.00ml
Altura máxima:	Determinada por el área de construcción
Area de ocupación:	70% del área del lote
Area Libre:	30% del área del lote
Area de Construcción:	200% del área del lote
Línea de Construcción:	En urbanizaciones nuevas 5.00m. mínimo de retiro frontal
Retiro Lateral:	Ninguno con pared ciega
Retiro Posterior:	Ninguno con pared ciega, 5.00m. con paredes con ventanas, hacia viviendas.
Estacionamientos:	Uno, por cada 150.00m ² de uso industrial o un espacio por cada 100.00m ² , de uso comercial o de oficina. La carga, descarga y almacenamiento, se hará dentro de la propiedad.
Nota:	Para actividades como talleres artesanales o pequeñas industrias que cumplen con los requisitos de estacionamientos y control de funcionamiento, se permitirán en áreas mínimas de 450.00m ² . Su ubicación será sujeta a estudio y aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano, del MIVI y Salud Industrial del Ministerio de Salud.

5.9. Monto Global de la Inversión

Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar el Proyecto, consisten en los siguientes:

- Estudios: Avalúo, Factibilidad, Diseño de Planos de Arquitectura e Ingeniería, Estudio de Impacto Ambiental, Mercadeo, permisos de construcción.
- Costo del Terreno
- Costos de Construcción
- Costos Administrativos y Financieros
- Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)

Este arroja un monto estimado de (B/. 500,000.00).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO



El proyecto se encuentra inmerso en un ambiente con características de la zona de Bosque Húmedo Tropical, Bosque Muy Húmedo Tropical, Bosque Muy Húmedo Pre Montano según la clasificación de Holdridge. Fisiográficamente la zona presenta un paisaje urbano, con presencia creciente de residencias, comercios y pequeños negocios industriales, los terrenos son bien drenados, con relieves de montañas medias y bajas en dirección Norte de los terrenos, con características litológicas de efusiones magnéticas, con cuerpos intrusivos y rocas sedimentarias, en donde podemos encontrar la pendiente de las vertientes montañosas muy fuertes a medianamente fuertes, con inclinación suave a moderada en los valles intermontanos, la capacidad agrologica varia pero sobresale su bajo

terrenos son bien drenados, con relieves de montañas medias y bajas en dirección Norte de los terrenos, con características litológicas de efusiones magnéticas, con cuerpos intrusivos y rocas sedimentarias, en donde podemos encontrar la pendiente de las vertientes montañosas muy fuertes a medianamente fuertes, con inclinación suave a moderada en los valles intermontanos, la capacidad agrologica varia pero sobresale su bajo

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

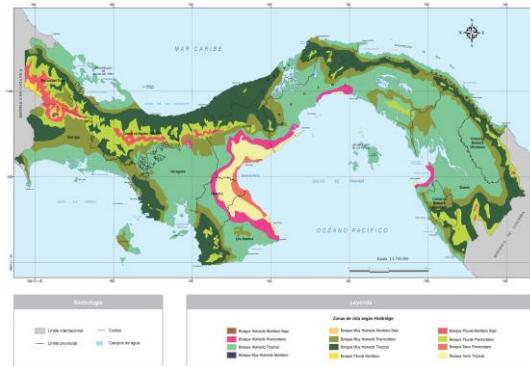
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

contenido de nutrientes, el drenaje de bueno a excelente, la imagen corresponde al mapa físico de panamá extraído del atlas ambiental publicado por la ANAM.

Clima:

Según el doctor Alberto A. McKay (1942 - 2007)

El clima es el conjunto de los valores promedios de las condiciones atmosféricas que caracterizan una región. Para el estudio del clima, se analizan elementos ambientales tales como: la temperatura, la humedad, la presión, los vientos y las precipitaciones.



Por su posición geográfica, cercana a la línea del Ecuador, Panamá presenta condiciones térmicas y pluviométricas muy similares durante todo el año y dada su reducida superficie, no se encuentran diferencias significativas entre una región y otra. Se caracteriza por poseer un clima tropical, cálido y húmedo, con temperaturas elevadas durante todo el año, para alcanzar una media de 27 °C.

Se han identificado dos estaciones: la lluviosa y la seca. La primera es más extensa, abarca desde finales de abril hasta noviembre. Por su parte, la estación seca se extiende desde diciembre hasta marzo-abril, su característica es la presencia de vientos alisios. En la costa del Caribe, las precipitaciones anuales alcanzan los 3,500 mm; en tanto que en el litoral del Pacífico, los 2,300 mm, aproximadamente.

El clima tropical que posee Panamá incrementa la estabilidad de las condiciones ambientales, la variedad de los ecosistemas y permite la especialización de las especies, para generar nichos ecológicos más estables. Al estar Panamá muy cerca de la línea ecuatorial y poseer un clima tropical, el país está conformado por abundantes bosques tropicales, así como por una gran riqueza de especies, muchas de ellas endémicas, tanto de fauna como de flora.

Luego de una exhaustiva revisión a todas las tipologías climáticas propuestas para Panamá desde 1920, el ilustre geógrafo e historiador panameño Dr. Alberto A. McKay (q.e.p.d.) identificó una serie de inconsistencias en los diferentes tipos de climas asignados al país, lo que llevó al catedrático a analizar, corregir y adaptar, a las condiciones

ambientales reales de Panamá, las clasificaciones climáticas anteriormente establecidas. Como resultado, el Dr. McKay generó en el año 2000, una nueva clasificación de los climas de Panamá, que emplea como referencia la tipología climática de Emmanuel de Martonne, que posee más tipos de climas tropicales y además reconoce las grandes influencias de las masas oceánicas, así como la diversidad de ambientes atmosféricos presentes en las montañas tropicales. El nuevo Sistema de Clasificación Climática de Panamá queda constituido por siete tipos de clima:

➤ **CLIMA TROPICAL OCEANICO**

Se extiende por las islas y tierras bajas de la vertiente del Caribe desde Bocas del Toro por el Oeste, hasta Colón occidental y Coclé noroccidental por el Este. Los promedios anuales de temperatura ascienden a los 25 y 27 °C. Los totales anuales de precipitación son elevados, alcanzando los 4,346 mm en Boca de Toabré. Este clima no posee estación seca y en todos los meses caen más de 100 mm de lluvia. Los vientos alisios, provenientes del Norte y del Nordeste, provocan lluvias orográficas copiosas.

➤ **CLIMA TROPICAL OCEÁNICO CON ESTACIÓN SECA CORTA**

Este clima también se presenta en las tierras bajas de la provincia de Colón, pero con mayor pluviosidad anual y una corta, poco acentuada estación seca. Las temperaturas medias anuales son de 26.5 °C en las costas y de 25.5 °C hacia el interior del continente. Las precipitaciones son abundantes, se presentan alrededor de 4,760 mm en Coclé del Norte. Este clima posee una estación seca corta de cuatro a diez semanas de duración, con precipitaciones entre 40 y 90 mm entre febrero y marzo.

➤ **CLIMA SUBECUATORIAL CON ESTACIÓN SECA**

Se presenta como el clima de mayor extensión en Panamá. Es cálido, con promedios anuales de temperatura de 26.5 a 27.5 °C en las tierras bajas (< 20 msnm), en tanto que para las tierras altas (aprox. 1,000 m) la temperatura puede llegar a 20°C. Se encuentra en las tierras bajas y montañosas hasta 1,000 metros de altura en la vertiente del Pacífico en

Chiriquí, Veraguas, en sectores montañosos de Azuero y Coclé y en las montañas de Panamá, San Blas y Darién. Los niveles de precipitación son elevados, cercanos o superiores a los 2,500 mm, alcanza los 3,519 en Remedios. El clima es de estación seca corta y acentuada con tres a cuatro meses de duración.

➤ **TROPICAL CON ESTACIÓN SECA PROLONGADA**

Es cálido, con temperaturas medias de 27 a 28°C. Los totales pluviométricos anuales, siempre inferiores a 2,500 mm son los más bajos de todo el país, los cuales llegan a 1,122mm en Los Santos. Este tipo de clima se presenta en el Valle de Tonosí, en las tierras bajas del derrame hidrográfico del golfo de Panamá, en las islas de este golfo y en las cuencas de los ríos Bayano, Chucunaque, Tuirá y Sambú. La estación seca presenta fuertes vientos, con predominio de nubes medias y altas; hay baja humedad relativa y fuerte evaporación.

➤ **CLIMA OCEÁNICO DE MONTAÑA BAJA**

Está presente en las vertientes a barlovento del alisio nórdico de más de 900-1,000 metros de Bocas del Toro, extendiéndose también a sectores montañosos altos de Boquete y Gualaca en Chiriquí. Es fresco, muy lluvioso y sin estación seca. En Alto Lino, Boquete, a los 1,450 msnm la temperatura promedio anual se estima en 18 °C y los totales pluviométricos son de 3,710 mm al año. Prácticamente no hay estación seca, salvo algunas semanas en febrero.

➤ **TROPICAL DE MONTAÑA BAJA**

Aparece en las montañas de la vertiente del Pacífico situadas arriba de los 900-1,000 msnm. Ocupa un amplio sector montañoso de Chiriquí, principalmente de la Cordillera de Talamanca.

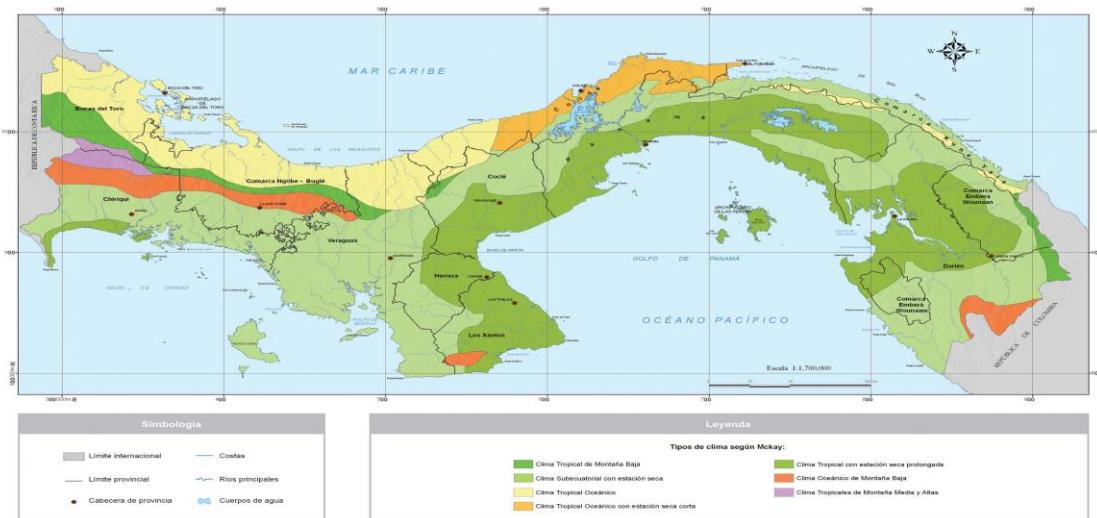
Igualmente, se encuentra presente en las cimas más altas de Veraguas, Coclé, Los Santos y Darién. A pesar que sus totales de precipitación resultan altos, el efecto de *foehn* que se produce a principios del año, seca considerablemente las vertientes del Pacífico, que crea

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
ESEA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

así condiciones favorables para la incidencia de incendios en las regiones boscosas y de matorrales.

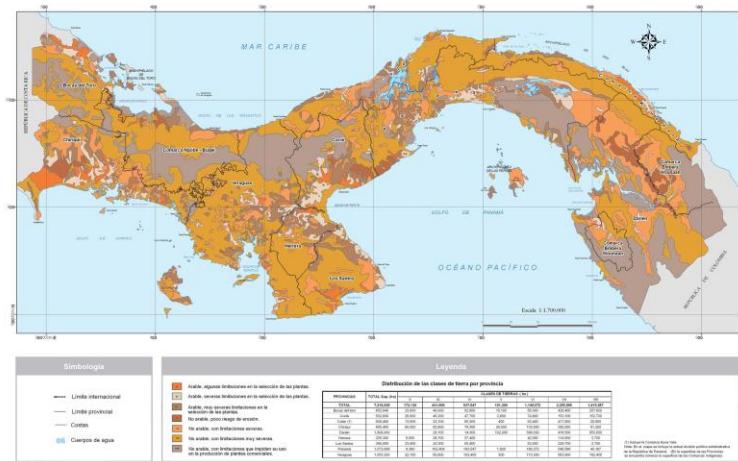
➤ **TROPICAL DE MONTAÑA MEDIA Y ALTA**

Esta franja se extiende por arriba de los 1,600 msnm y se destaca por tener temperaturas bajas en las noches. Las temperaturas medias son de 17.4 °C en Bambito a los 1,700 metros y de 14.8 °C en Sajo Grande a los 2,300 msnm. A los 3,000 msnm, se estima que la temperatura promedio es de 10 a 11 °C y en las madrugadas pueden aproximarse a 0 °C. Las lluvias de montaña son fuertes en la parte baja y disminuyen con la altura. Son frecuentes las lluvias de gotas finas llamadas “bajareques”, así como la formación de arco iris.



Fuente Atlas Ambiental, ANAM.

6.3 Caracterización del Suelo



Suelo se define como una colección de cuerpos naturales sobre la superficie de la tierra, alterada y a veces hecha por el ser humano, de materiales terrosos, soporta y mantiene a las plantas y animales al aire libre; con límite superior que es la atmósfera, con límites laterales como lechos de rocas, hielo o

mantos de agua, y límite inferior como mantos rocosos (ígneas, sedimentarias y metamórficas).

Según el Sistema Norteamericano de Clasificación de Tierras (Land Capability) el cual fue elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos de América. Es un sistema creado para un país altamente desarrollado, con una agricultura muy mecanizada y tecnificada. Además, es el sistema utilizado en Panamá.

Los suelos se clasifican en ocho clases de tierras y se designan con números romanos, que van del I al VIII. Las tierras de Clase I son las tierras óptimas, es decir, que no tienen limitaciones y a medida que aumentan las limitaciones se designan progresivamente con números romanos hasta la Clase VIII.

Las tierras de las Clases I a IV son de uso agrícola. En Panamá no se ha reportado la Clase I, las Clases II y III tienen algunas limitaciones, y la Clase IV es marginal para la agricultura. Las Clases V, VI y VII son para uso forestal, frutales o pastos. La Clase VIII son tierras destinadas a parques, áreas de esparcimiento, reservas y otras.

Según el mapa de capacidad agrologica de suelos tomado del Atlas Ambiental de la ANAM, que presentamos para ilustrar este punto el proyecto se ubica en un área que presenta varios tipos de suelos entre estos podemos mencionar, los suelos clase VI, no arables, con limitaciones severas, los clase III, los IV, los V y los VI, de lo que podemos destacar que en términos generales son suelos no arables, con limitaciones severas.

6.3.1 Descripción del Uso del Suelo

El área en donde se desarrollará el proyecto denota una intervención antrópica, empleando dicho sitio como botadero de materiales y escombros. Sin embargo, en vista de las intervenciones previas para la adecuación del cauce del río Cabra y para las construcciones en los alrededores, tales como: Parque Industrial de las Américas, IIASA Panamá y el desarrollo de viviendas y comercios en Felipillo, esta sección del terreno (cercana a la carretera Panamericana) se vio ligeramente afectado, quedando prácticamente desprovisto de vegetación significativa. En este sentido, el uso de suelo en el sitio donde se desarrollará el proyecto consiste en remanentes de pastos, totalmente sin vegetación significativa.

6.3.2 Deslinde de la Propiedad

La propiedad tiene los siguientes colindantes:

Norte: Calle 5^a del proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL LA AMERICAS II

Sur: Cerca perimetral

Este: manzana 11

Oeste: manzana 9

6.4. Topografía

La topografía del sitio destinado para el desarrollo del proyecto es plana debido a la adecuación realizada por el proyecto Zona Franca y Comercial Las Américas II.

6.6. Hidrología

En el sitio del proyecto no se localiza fuente de agua superficial.

6.6.1 Calidad de las aguas superficiales

No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.

6.7. Calidad del aire

Durante las visitas de campo se detectó el desarrollo de diversas actividades comerciales, pero a pesar de esto no se notó concentración de partículas en el aire, el viento es constante

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

en el sitio por lo que se limita la concentración de partículas y el aire se percibe bastante natural, no se identifica ninguna actividad que pudiera alterar las condiciones naturales de la calidad del aire en el lugar solo la cercanía de la vía Panamericana, en ellas transitan equipos livianos, medianos y pesados, lo que provoca que en este punto la calidad del aire se encuentra afectada por las emisiones de los vehículos que transitaban por éstas vías, las cuales mantienen un tráfico regular las 24 horas del día.

6.7.1. Ruido

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno, al momento de la visita de campo se observó fuente de emisión de ruido, producto de las actividades que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban, concentrándose en la vía interamericana, pero este ruido no se presenta como dañino o insoportable, se puede considerar como molesta.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de Enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.7.2 Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente ni mucho menos en la ejecución.

7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

La literatura nos plantea muy acertadamente que el medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida,

sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. En la teoría general de sistemas, un ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un superconjunto en el cual el sistema dado es un subconjunto. Puede constar de uno o más parámetros, físicos o de otra naturaleza.

Estos **factores externos** son:

➤ **Medio físico:** Geografía Física, Geología, clima, contaminación.

➤ **Medio biológico:**

✓ **Población humana:** Demografía.

✓ **Flora:** fuente de alimentos o productores.

✓ **Fauna:** animales consumidores primarios, secundarios, etcétera.

➤ **Medio socioeconómico:**

✓ **Ocupación laboral o trabajo:** exposición a agentes químicos, físicos.

✓ **Urbanización o el desarrollo cultural de cada familia**

✓ **Desastres:** guerras, inundaciones (precipitaciones).

En conclusión, el punto a describir hace énfasis en el ambiente biológico, es decir la flora, la fauna y la población tomando en cuenta el desarrollo socioeconómico, el uso del suelo, la situación de factores ambientales y la participación ciudadana.

7.1. Características de la flora

A pesar de formar parte de una zona de vida de Bosque Tropical, el área presenta las características propias del esquema de desarrollo que se está dando con el establecimiento de múltiples proyectos, ejemplos tales como el caso del Parque Industrial de las Américas, las barriadas de interés social, comercios formales e informales y mejoras de vías de

acceso terrestre, lo que ha dejado secuelas significativas sobre la flora y fauna del lugar, donde actualmente solo se observan herbazales y residuos de pastos. Mientras que en los sitios alrededores de donde se establecerá el proyecto, no existe vegetación ni fauna significativa, la cual se muestra igualmente afectada por la intervención antropogénica de la zona.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente)

La vegetación del área en términos generales está compuesta fundamentalmente por gramíneas diversas al igual que otras hierbas invasoras producto de la regeneración espontanea.

Dentro del polígono del proyecto **no es aplicable** ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el área está completamente intervenida y no existen especies vegetales.

7.2. Características de la fauna

La zona del proyecto se presenta fuertemente intervenida por la actividad humana con comercios, viviendas, por lo que la fauna se limita a esporádicas aves como la talingos, gallote, aves cantoras, y animales rastreadores como, merachos, borrigueros y lagartijas. Además de múltiples insectos.

Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde se establecerá el proyecto.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El ambiente socioeconómico se refiere al entorno donde se desarrollan las actividades antropogénicas que pueden incidir o ser afectadas por la realización de un proyecto. En este capítulo se presenta la línea base del área de estudio del proyecto **“RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 y 83”**. Por ello, el área de estudio está integrada, parcialmente a la comunidad más cercana que es la de Felipillo.

8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes

En términos generales las tierras en el área se utilizan para el desarrollo de la actividad comercial y viviendas.

8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).

En cuanto a este proyecto podemos señalar que se desarrollara dentro del proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL DE LAS AMERICAS FASE II, la población está cerca y hay residencias y locales comerciales en los alrededores (tiendas, taller de ebanistería, galeras, parques industriales, entre otras).

Para informar a la comunidad sobre la futura obra a construir y poder lograr una percepción ciudadana efectiva y activa, se les informó a las comunidades más cercanas y a los transeúntes mediante encuestas y volanteo, estas dos herramientas nos permitieron describir a la población en qué consiste el proyecto, su ubicación y quien es el promotor. Además realizaremos una encuesta para recoger la opinión que tiene la comunidad acerca del desarrollo de este proyecto y contemplar sus opiniones en la ejecución, el resultado del sondeo de opinión obtenido en la encuesta a los moradores más cercanos al lugar es el siguiente:

RESULTADOS O PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO SEGÚN LOS ANÁLISIS DE LA ENCUESTA PÚBLICA APLICADA.

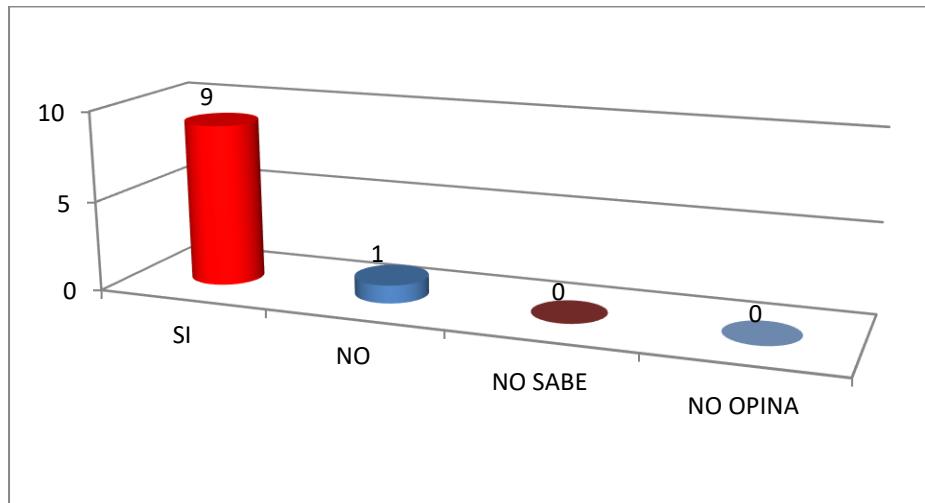
Cuadro N° 16: Datos generales de la población encuestada

Cuadro N° 17

Sexo de los Encuestados		
Masculino	Femenino	
6	4	
Edad de los Encuestados		
18 a 29 años	30 a 39 años	Mayor de 40 años
1	7	2
Educación de los Encuestados		
Primaria	Secundaria	Universitaria
0	9	1
Residencia de los Encuestados		
Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
6	4	0



**Gráfico N°1
Conocimiento de la Realización del Proyecto**

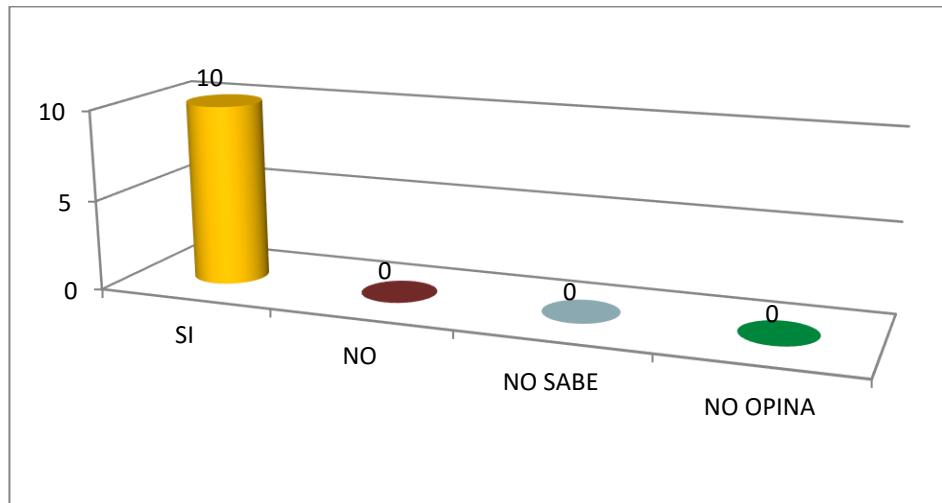


El gráfico muestra que de 10 personas encuestadas, solo Una (1) no sabia de la realización del proyecto.



Gráfico N°2

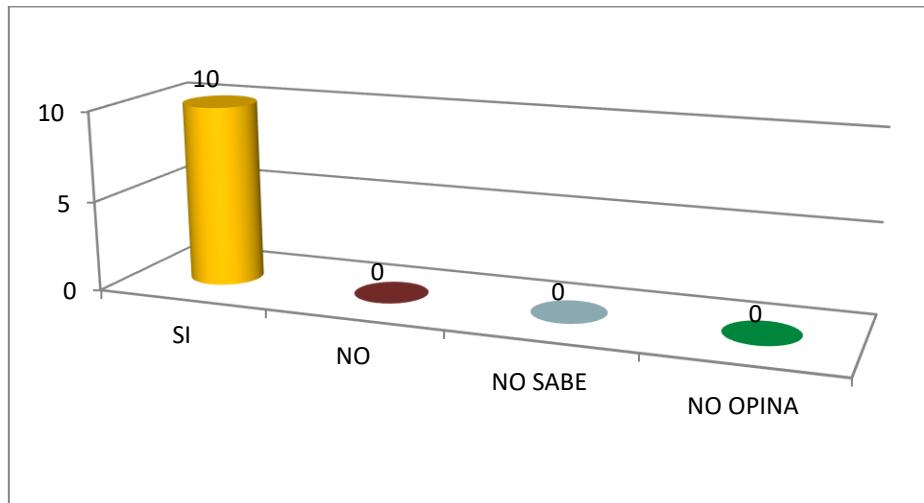
Consideración que el proyecto Beneficiará el desarrollo de la Comunidad



Del total encuestado, díes (10) personas respondieron que el proyecto SI beneficiaría el desarrollo de la comunidad.



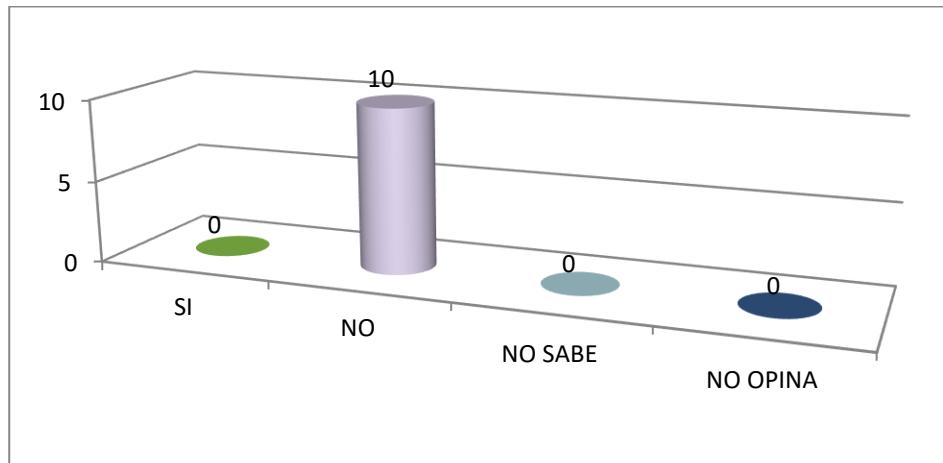
**Gráfico N°3
Consideran que el Desarrollo del Proyecto es Positivo**



De diez personas encuestadas, el total consideran que el desarrollo del proyecto SI es positivo.



**Gráfico N°4
Consideran que el proyecto le Afectará Personalmente**



Las personas encuestadas consideran no verse afectadas por el proyecto.

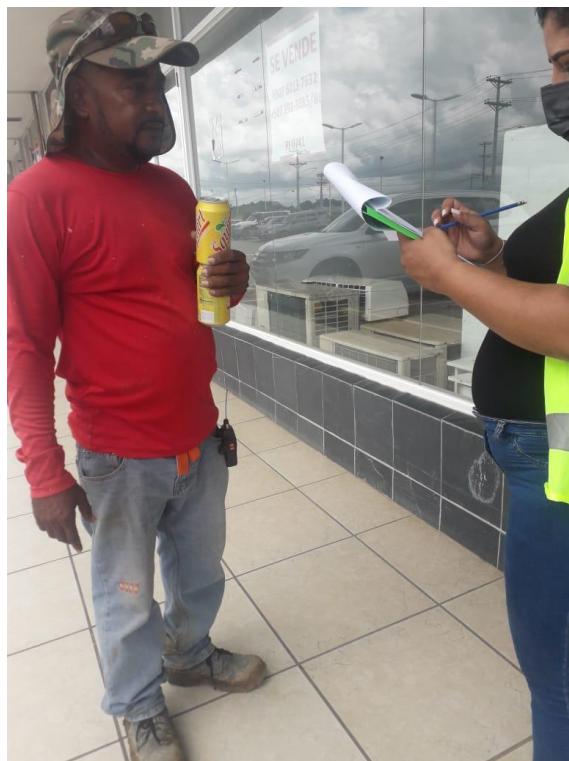
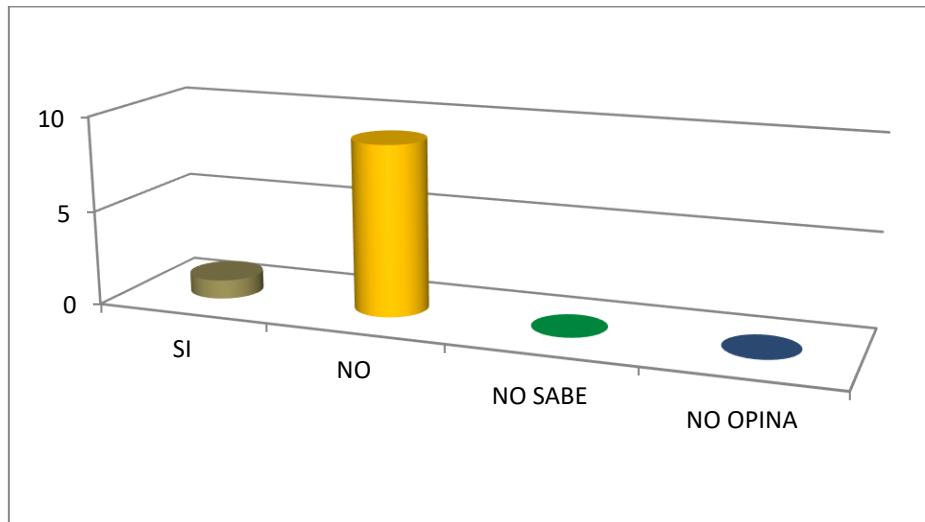


Gráfico N°5

Consideran que el proyecto podría Afectar los Recursos Naturales

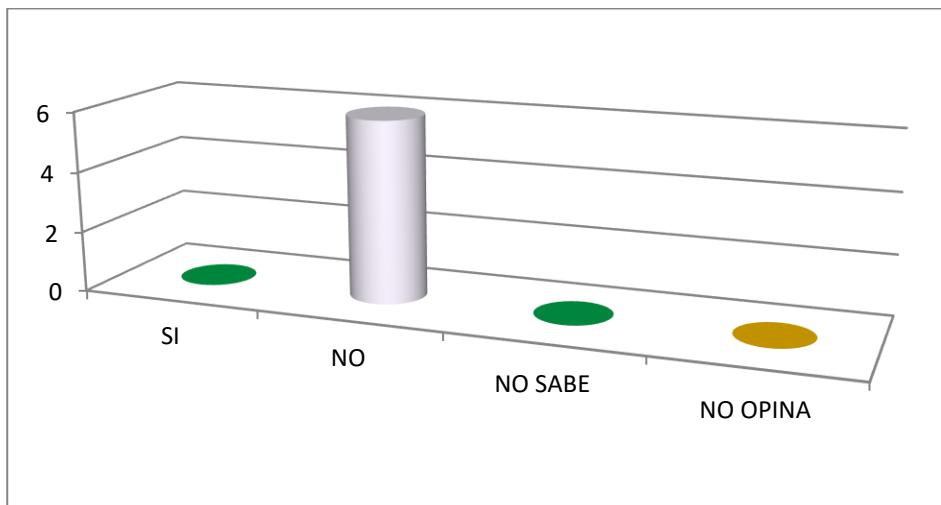


De diez (10) personas encuestadas, Una (1) respondió que el proyecto SI podría afectar los recursos naturales.

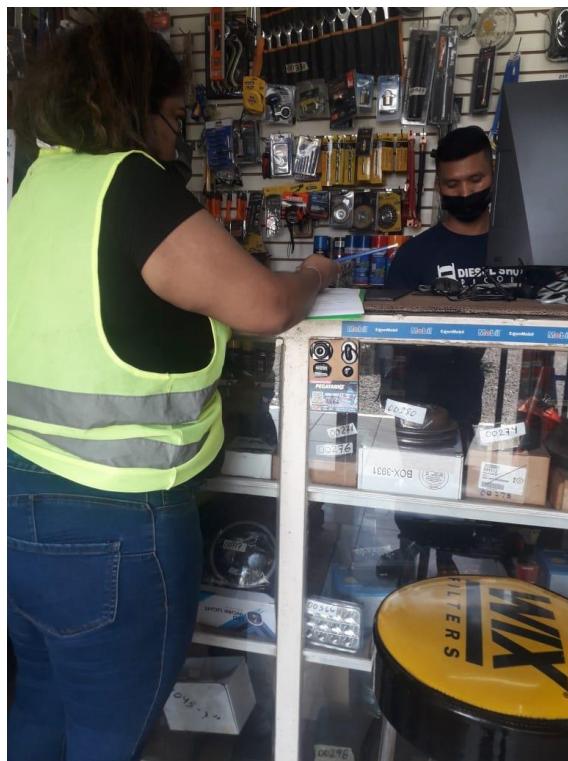


Gráfico N°6

Consideran que el proyecto podría afectar la seguridad Vial



Los encuestados consideran que el proyecto no afectara la seguridad Vial ya que el movimiento de equipos se dara dentro de ZONA FRANCA



Entre las principales recomendaciones brindadas por los encuestados podemos mencionar:

- ✓ Que se tome en cuenta a la comunidad, se le de empleo.
- ✓ Que el proyecto que valla a realizar, lo hagan de acuerdo a las medidas estipuladas en la obra y que contemplen las sugerencias de la comunidad.

8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados

El área en donde se desarrollará el proyecto es muy pequeña y no constituye sitio de interés cultural, histórico o arqueólogo, en su entorno se han desarrollado muchos proyectos sin hallazgo arqueológico. Sustentamos nuestra tesis en función que existen varios estudios de impacto ambiental anteriores los cuales no ubicaron nada en cuanto situación histórica, arqueológico cultural en esta área. A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología.

8.5. Descripción del Paisaje

Actualmente el terreno se presenta bastante plano, sin presencia alguna de vegetación ya que en el sitio se desarrolla el proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL DE LAS AMERICA II. Por lo tanto el paisaje en términos generales muestra un desarrollo comercial en el entorno inmediato del proyecto.

AVISO PÚBLICO

En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.

CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A., Comunica a la ciudadanía en general que promueve el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para el proyecto denominado **“RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”.**

Se localiza en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente dentro del proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS FASE II, aprobado mediante Resolución DRPM-IA-093-2016

El mismo consiste en ampliar las operaciones que actualmente se realizan dentro del proyecto denominado “Galera N°58” aprobado mediante Resolución DRPM-IA-167-2018 y modificado mediante Resolución DRPM-SEIA-MOD-014-202, estas operaciones se quieren expandir hacia las galeras 80, 81, 82 y 83 dentro del proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS, S.A. (COINLA). Los trabajos radican básicamente en la recepción y almacenamiento de materia de empaque.

Entre los impactos significativos que estimamos se darán con la ejecución del proyecto podemos mencionar los siguientes:

Impactos positivos: Generación de empleo.

Impactos negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, y otros.

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

I. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado “RECEPCION Y ALMACENAMOENTO DE MATERIALES DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPESIFICOS.

En este punto expondremos la metodología que utilizamos para identificar y valorar los posibles impactos ambientales para este proyecto.

Primero identificamos las acciones que se ejecutaran para lograr el objetivo o proyecto, ya sean beneficiosas o adversas, total o parcialmente en función del desarrollo de las actividades, seguido exponemos los efectos o cambios que puede generar cada acción al medio natural y socioeconómico.

La metodología se sustenta en establecer claramente las acciones que se ejecutan para lograr el objetivo o la etapa de construcción del proyecto y a cada acción establecerle los efectos y determinar los impactos, esto nos indica que los Impactos Ambientales que se pueden generar son identificados luego de realizar un análisis **causa efecto**, es decir estableciendo para cada acción o actividad que se ejecutara en la etapa de construcción del proyecto los posibles impactos que puedan generar o sea que se trabaja con el método acción efecto, el cual nos permite la identificación de los posibles impactos.

Posteriormente se valoran utilizando numeración de uno (1), a cinco (5) ya sea positivo o negativo de acuerdo al tipo de impacto, este se suma para la valoración de la acción, seguidamente se caracteriza, dándole carácter, grado, importancia, duración, extensión, reversibilidad, y riesgo de ocurrencia, para conformar luego un plan de mitigación.

Cabe destacar que la valorización numérica expuesta en el cuadro Nº 16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos permite en primera instancia estar claros sobre la característica o definición de cada valoración numérica independientemente de su carácter, en donde 1 es muy bajo, 2 es bajo, 3 es moderado, 4 es alto, 5 es muy alto, y el cuadro base que se utiliza sigue siendo establecido en el cuadro Nº 2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación. (Este es nuestra matriz para establecer carácter, magnitud, significado, tipo de acción, duración, reversibilidad, riesgo ambiental y área espacial)

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N° 17, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5

Numeración	Caracterización del Impacto
1	Impacto bajo predecible con baja importancia por lo general directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental.
2	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental de tipo directo y local.
3	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible y sin riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto.
4	Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
5	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Cabe destacar que al final de las columnas se da una sumatoria que hace una valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto y que al final de cada línea se hace una sumatoria la cual indica la valoración y magnitud total de cada acción, estos podrán ser positivos o negativos, y nos permite profundizar la evaluación y garantizar la aplicación de medidas de mitigación en el plan de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N° 18,

Valoración de las magnitudes que por ser más significativas requieren mayor atención en cuanto a mitigación, evitar, corregir e incluso compensar

(Esta identifica descripción desde 10 hasta 55 ya sea positivo o negativo el impacto)

Valoración numérica de la magnitud	Positivo o negativo	Descripción según la jerarquización de la sumatoria que impacta la acción
10	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
10	-	Impacto negativo bajo, predecible con baja importancia ambiental por lo general, directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental, pero debe ser corregido, mitigado, preventido o evitado.
10-19	-	Impacto negativo con magnitud entre baja y mediana, con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental aparente de tipo directo y local, el cual requiere se programe en el

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

		plan de adecuación y manejo de medidas de mitigación y corrección.
10-19	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo
20-29	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
20-29	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
30-39	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
30-39	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

40-49	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.
40-49	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	-	Impacto con magnitud alta, negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N°19, Acción Efecto

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado
Construcción	
Contratación del personal (técnicos y obreros)	Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de empleo Generación de ruido Emisión de gases y partículas
Operación	
Recepción de barriles con contenido alcohólico	Generación de ruido Generación de empleo Derrames Emisión de gases y partículas Generación de desechos líquidos y sólidos Incremento del tráfico interno Explosiones Incendios
Almacenamiento	Generación de ruido Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de empleo

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Cuadro Nº 20

Valoración y Magnitud del Impacto identificado

I m p a c t o (7)	Acción (3)	Contratación del personal (técnicos y obreros)	Recepción de barriles con contenido alcohólico	Almacenamiento	Total
Generación de ruido	3-	4-	4-	4-	11-
Generación de empleo	5+	5+	5+	5+	15+
Emisión de gases y partículas	1-	4-	4-	4-	9-
Generación de desechos líquidos y sólidos	2-	4-	4-	4-	10-
Incremento del tráfico interno	1-	3-	3-	3-	7-
Derrames	0	4-	4-	4-	8-
Explosiones	0	3-	3-	3-	6-
Incendios	0	3-	3-	3-	6-
Total	2-	17-	17-	17-	

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO Nº DEIA- IRC-079-2020, yisel.mendieta@yahoo.es, Celular, 6537-8184

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Cuadro N° 21, IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Riesgo de ocurrencia	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Generación de desechos sólidos y líquidos	Neg.	Baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	Bajo	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emisión de gases y partículas	Neg	Media	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	Pos.	Alto	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Incremento del tráfico interno	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Derrames	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Incendios	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Explosiones	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L

Para valorar los posibles impactos que el proyecto puede generar trabajamos con 3 acciones potenciales, las cuales al concretizar inciden fundamental sobre 8 posibles impactos, de estas acciones las que generan mayor impacto negativo significativo son:

- ⇒ Recepción de barriles con contenido alcohólico

Mientras que cuando analizamos los posibles impactos vemos que los negativos más significativos son:

- ⇒ Generación de desechos sólidos y líquidos

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

- ⇒ Generación de ruido
- ⇒ Emisiones de gases y partículas
- ⇒ Derrames

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto o cerca de ella y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar la siguiente:

- ⇒ Generación de empleo.

Todos estos aspectos son de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y no tiene grado de perturbación.

10. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar impactos o afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.****Cuadro N° 22, Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación**

Impacto ambiental identificado	Medida de mitigación
Generación de desechos sólidos y líquidos	<p>Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas</p> <p>Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p> <p>Efectuar aseo y mantenimiento periódico a los sistemas de desagüe sanitarios.</p> <p>Asegurarse de la correcta disposición de los residuos sólidos para no verterlos en los sistemas sanitarios.</p> <p>Crear planes de reciclaje</p> <p>Verificar el correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios y todos los puntos de desagüe. Destapar los desagües que presenten problemas de estancamiento.</p> <p>No permitir el ingreso de grasas, productos químicos o materiales sólidos que obstruyan el sistema sanitario.</p> <p>Verificar las fugas y derrame del producto y realizar los cambios de mangueras o empaques inmediatamente</p> <p>Verificar el estado del filtro y cambiar sus placas permanentemente.</p> <p>Revisar que la tubería de desagüe esté libre de desechos tanto líquidos como sólidos.</p> <p>Verificar que los drenajes estén limpios y libres de residuos sólidos.</p> <p>Verificar que los dispositivos de recolección de desechos de basura se encuentran debidamente identificadas (pintadas o rotuladas) y en el sitio establecido.</p> <p>Educar al personal en el manejo y la disposición de basura.</p> <p>No mezcle residuos de diferente tipo.</p> <p>Colocar dispositivos para la recolección de desechos en puntos estratégicos.</p> <p>Asegurarse que todo el personal conozca los procedimientos de clasificación y recolección de residuos.</p> <p>Establecer sitios adecuados, dentro del proceso de envasado, para la acomodación temporal de residuos sólidos (láminas de cartón, empaques de plástico, vidrios, etc.) antes de disponerlos en el área de disposición temporal de residuos sólidos.</p>
Emisión de gases y partículas	<p>Revisar periódicamente que el sistema de ventilación abierto.,</p> <p>Identificar las áreas donde hay emisiones atmosféricas y olores.</p> <p>Seguir oportunamente un programa de mantenimiento preventivo de los equipos.</p>

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”**

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

	<p>Señalar las áreas de alto riesgo, restringir el paso y prohibir fumar en las zonas de almacenamiento, producción, de productos terminados y zonas aledañas.</p> <p>Ventilar las galeras y mantener sistemas de circulación de aire</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p>
Generación de ruido	<p>Identificar las áreas donde hay emisiones de ruido,</p> <p>Mantener equipos en óptimas condiciones mecánicas,</p> <p>Seguir oportunamente un programa de mantenimiento preventivo de los equipos.</p> <p>Asegurarse que el personal conozca e identifique los equipos a utilizar.</p> <p>Adecuar el horario a horas de no perturbación</p>
Generación de empleo	<p>Contratación de personal del área.</p> <p>Capacitación del personal.</p>
Incremento del tráfico interno	<p>Delimitar, marcando con pintura, las zonas carga, descargue, de parqueo y no parqueo, así como las zonas de tránsito peatonal. Estos con el propósito de evitar accidentes vehiculares.</p> <p>Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas</p>
Derrames	<p>Señalar y establecer los sitios estratégicos de colocación de los extintores.</p> <p>Contar con norias de contención en las áreas de los tanques de almacenamiento</p> <p>Mantener un equipo mínimo de contingencias</p> <p>Kit antiderrame</p> <p>Instructivo;</p> <p>Escoba o cepillo;</p> <p>Absorbente granulado;</p> <p>Ecosock (manga absorbente);</p> <p>Ecopad (pañó absorbente);</p> <p>Bolsas amarillas;</p> <p>Precintos y etiquetas.</p> <p>Identificar el sitio de escape</p> <p>Rodear y contener el derrame con los materiales disponibles en el Kit antiderrames, con el fin de evitar el desplazamiento del material a fuentes de agua superficiales, canales y/o drenajes.</p> <p>Bloquear los drenajes próximos al derrame.</p> <p>Una vez confinado el derrame, cubrir con el material absorbente disponible en el Kit antiderrames (paños, almohadillas, absorbente, etc.).</p>
Incendios	Se aplicarán los planes de emergencias y contingencias con el que cuenta la empresa. Ver Anexo N°2
Explosiones	Se aplicarán los planes de emergencias y contingencias con el que cuenta la empresa. Ver Anexo N°2

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Además de las medidas contempladas en la Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación, se implementará un plan en caso de ocurrencia de explosiones e incendios.

Plan de emergencias a implementar en caso de incendios (En obra o vecindad)

Se mantendrá al personal debidamente entrenado para contrarrestar todo tipo de incendios.

El jefe de seguridad e higiene es responsable de revisar periódicamente todos los extinguidores y asegurarse que tengan el mantenimiento adecuado.

Todo personal debe conocer las medidas para reducir riesgos de incendios, el procedimiento para control de incendios, la distribución física de los equipos contra incendio y las rutas de evacuación.

En las instalaciones de las galeras deben ser colocados, en forma visible, planos donde se muestren la distribución de equipos contra incendios.

- El obrador cuenta con dos portones de ingreso y egreso, ya sea para autobombas, ambulancias, Protección Civil, etc., de igual modo puertas auxiliares de ancho tal que pueda pasar una silla de ruedas.
- El sector cuenta con toma de incendio para los bomberos en la vía principal.
- Si el incendio se genera en obradores, talleres, o se deberá:
 - Dar aviso en forma inmediata.
 - Cortar el suministro de energía eléctrica y de gas.
 - Intentar apagar el fuego.
 - Tratar de rescatar los elementos más importantes.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIO

Si descubre un incendio:

- Mantenga la calma, no grite.
- Avise de inmediato al responsable del sector y/o director de emergencias.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

- No ponga en peligro su integridad física
- Si cree posible la extinción del fuego mediante extintores portátiles, utilícelos actuando preferentemente con un ayudante. En caso contrario deje actuar a la brigada de emergencias.
- Si al intentar apagar el incendio el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda.

Ver también en Anexo N°2 Plan de contingencias y Emergencias con el que cuenta la empresa, certificado de los bomberos.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El promotor del proyecto es el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, tal cual como se indica, para apoyarse utilizara su equipo de trabajo, su consultor y auditor ambiental.

10.3 Monitoreo

Sera una acción que se ejecutara con la misión de establecer, cual es y cómo se encuentra el estado de los componente ambientales, por tanto resulta ser una actividad de gran ayuda a lo que respecta el cuidado del medio ambiente, ya que del resultado que arroje ese relevamiento, sabremos cual es la situación concreta de estos componentes. Mediante este se observaran con detenimiento todos aquellos factores contaminantes o elementos dañinos (sustancias, químicas, toxicas, bacterias, virus, entre otros), los cuales estarán presentes en un espacio determinado ya sea, áreas de trabajo o en territorio aledaño. Básicamente el monitoreo lo que hace es medir el grado de toxicidad presente en los mencionados espacios, determinando si es grave, muy grave o práctica, ente nulo, y con esta información a mano, se podrá implementar medidas, mas severas que impidan el incremento de cualquier problema.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Para el presente trabajo consideramos, se deben implementar monitoreos de acuerdo con la ejecución del proyecto y los componentes ambientales presentes, por lo tanto recomendamos monitoreos sobre:

- Calidad del aire
- Niveles de ruido

Adicional deben implementarse monitoreos, capacitaciones ambientales, planes de contingencias, políticas de reciclaje para el manejo adecuado de los desechos para que se cumpla con la ejecución de las medidas de mitigación.

10.4 Cronograma de ejecución

En este punto exponemos un cronograma el cual resalta las medidas de mitigación y los meses en que se debe ejecutar para asegurar la protección ambiental, cabe destacar que su aplicación debe estar en concordancia con la ejecución de las actividades, de la etapa de construcción del proyecto.

Cuadro N° 23, Cronograma de ejecución para la implementación de las medidas de mitigación ambiental

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	meses						
	10	11	12	1	2	3	4
Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas							
Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal							
Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores							
Efectuar aseo y mantenimiento periódico a los sistemas de desagüe sanitarios.							
Asegurarse de la correcta disposición de los residuos sólidos para no verterlos en los sistemas sanitarios.							
Crear planes de reciclaje							

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

Verificar el correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios y todos los puntos de desagüe. Destapar los desagües que presenten problemas de estancamiento.						
No permitir el ingreso de grasas, productos químicos o materiales sólidos que obstruyan el sistema sanitario.						
Verificar las fugas y derrame del producto y realizar los cambios de mangueras o empaques inmediatamente						
Verificar el estado del filtro y cambiar sus placas permanentemente.						
Revisar que la tubería de desagüe esté libre de desechos tanto líquidos como sólidos.						
Verificar que los drenajes estén limpios y libres de residuos sólidos.						
Verificar que los dispositivos de recolección de desechos de basura se encuentran debidamente identificadas (pintadas o rotuladas) y en el sitio establecido.						
Educar al personal en el manejo y la disposición de basura.						
No mezcle residuos de diferente tipo.						
Colocar dispositivos para la recolección de desechos en puntos estratégicos.						
Asegurarse que todo el personal conozca los procedimientos de clasificación y recolección de residuos.						
Establecer sitios adecuados, dentro del proceso de envasado, para la acomodación temporal de residuos sólidos (láminas de cartón, empaques de plástico, vidrios, etc.) antes de disponerlos en el área de disposición temporal de residuos sólidos.						
Seguir oportunamente un programa de mantenimiento preventivo de los equipos.						
Mantener equipos en óptimas condiciones mecánicas,						
Adecuar el horario a horas de no perturbación						
Contratación de personal del área.						
Capacitación del personal.						

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8****80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

Operación							
Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas							
Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal							
Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores							
Efectuar aseo y mantenimiento periódico a los sistemas de desagüe sanitarios.							
Asegurarse de la correcta disposición de los residuos sólidos para no verterlos en los sistemas sanitarios.							
Crear planes de reciclaje							
Verificar el correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios y todos los puntos de desagüe. Destapar los desagües que presenten problemas de estancamiento.							
No permitir el ingreso de grasas, productos químicos o materiales sólidos que obstruyan el sistema sanitario.							
Verificar las fugas y derrame del producto y realizar los cambios de mangueras o empaques inmediatamente							
Verificar el estado del filtro y cambiar sus placas permanentemente.							
Revisar que la tubería de desagüe esté libre de desechos tanto líquidos como sólidos.							
Verificar que los drenajes estén limpios y libres de residuos sólidos.							
Verificar que los dispositivos de recolección de desechos de basura se encuentran debidamente identificadas (pintadas o rotuladas) y en el sitio establecido.							
Educar al personal en el manejo y la disposición de basura.							
No mezclar residuos de diferente tipo.							
Colocar dispositivos para la recolección de desechos en puntos estratégicos.							
Asegurarse que todo el personal conozca los procedimientos de clasificación y recolección de residuos.							

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

Establecer sitios adecuados, dentro del proceso de envasado, para la acomodación temporal de residuos sólidos (láminas de cartón, empaques de plástico, vidrios, etc.) antes de disponerlos en el área de disposición temporal de residuos sólidos.							
Identificar las áreas donde hay emisiones de ruido,							
Mantener equipos en óptimas condiciones mecánicas,							
Seguir oportunamente un programa de mantenimiento preventivo de los equipos.							
Asegurarse que el personal conozca e identifique los equipos a utilizar.							
Adecuar el horario a horas de no perturbación							
Contratación de personal del área.							
Capacitación del personal.							
Delimitar, marcando con pintura, las zonas carga, descargue, de parqueo y no parqueo, así como las zonas de tránsito peatonal. Estos con el propósito de evitar accidentes vehiculares.							
Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas							
Señalar y establecer los sitios estratégicos de colocación de los extintores.							
Contar con norias de contención en las áreas de los tanques de almacenamiento							
Mantener un equipo mínimo de contingencias Kit antiderrame Instructivo; Escoba o cepillo; Absorbente granulado; Ecosock (manga absorbente); Ecopad (pañó absorbente); Bolsas amarillas; Precintos y etiquetas.							
Identificar el sitio de escape							
Rodear y contener el derrame con los materiales disponibles en el Kit antiderrames, con el fin de evitar el desplazamiento del material a fuentes de agua superficiales, canales y/o drenajes.							

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”**

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Bloquear los drenajes próximos al derrame.								
Una vez confinado el derrame, cubrir con el material absorbente disponible en el Kit antiderrames (paños, almohadillas, absorbente, etc.).								

10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

En este proyecto **no aplica** la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no existen estos aspectos significativamente, ya que es un área impactada con el desarrollo del proyecto Zona Franca y Comercial Las Américas II.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental

El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en dos mil quinientos balboas (B/. 30,000.00) Balboas.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.****12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Profesional	Función
Lcda. Yisel Mendieta	Coordinadora, aspectos socioambientales, mapas
Lcda. Isabel Murillo	Aspectos de evaluación Física

12.1 Firmas debidamente notariadas

PROFESIONAL	FIRMA
Lcda. Yisel Mendieta	<i>ymm</i>
Lcda. Isabel Murillo	<i>glabul al. de Rios</i>



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá

29 AGO 2022

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

12.2 Número de Registro de Consultores

Profesional	Nº de Registro
Lcda. Yisel Mendieta	DEIA-IRC-079-2020
Lcda. Isabel Murillo	IRC-008-12

(Documento debidamente firmado y notariado presentado en folder)

Conclusión

El proyecto contribuye con el desarrollo del país y fomenta el crecimiento económico y social del área, promueve infraestructuras que generan empleos temporales y permanentes.

En materia ambiental la ubicación del proyecto según la presente evaluación no indica la existencia de riesgos significativos, pues todos los efectos son locales y temporales.

Recomendaciones

1. Durante las actividades del proyecto, contratar personal del área ya que es una expectativa de la comunidad.
2. Asegurarse que los equipos y materiales cumplan con las normas para la actividad a desarrollar.
3. Cumplir con las medidas de mitigación para los casos específicos.
4. Crear planes para la empresa de contingencias y reciclaje.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

14. BIBLIOGRAFÍA

Vicente Conesa. Matriz de Importancia. 1998.

Suárez de Castro, F. Conservación de Suelo, Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica, 2da. Reimp. 1982. 315 págs.

Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.

Resolución No. 78-90 del 21 de diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.

Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá

Ley No. 66 de noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2006

Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.

Resolución No. 248 del 16 de diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”**

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Resolución No. 49 del 2 de febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales

Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.

Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.

Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

15. ANEXOS

1. Documentos legales de los promotores

- ✓ Copia de cedula Notariada del Representante Legal
- ✓ Certificado de Propiedad
- ✓ Certificado de la sociedad
- ✓ Declaración Jurada
- ✓ Solicitud de evaluación

2. Diseño del proyecto (planos)

3. Asignación de uso de suelo, Paz y Salvo y Recibo de pago al Ministerio de Ambiente del Estudio
4. Entrevistas de la Participación Ciudadana y Volante de notificación
5. Documentación del consultor

ANEXOS



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

ANEXO Nº 1

Documentos legales de los promotores

- Solicitud de evaluación
- Declaración Jurada
- Copias de pasaporte Notariada del Representante Legal
- Certificado de Propiedad
- Certificado de Sociedad

(ORIGINALES PRESENTADO EN FOLDER)

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.
SOLICITUD DE EVALUACION**

SOLICITUD DE EVALUACIÓN

HONORABLE
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA METRO
E. S. D.

Yo, MARISOL RODRIGUEZ DE ALCALA, mujer de nacionalidad venezolana, mayor de edad, portadora del pasaporte N°145934660, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando como representante legal de las siguientes sociedades:

1. INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A., sociedad anónima incorporada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a FOLIO N°596084, R.U.C.1749683-1-696084 DV 5, con oficinas en Carretera Panamericana, Panapark Free Zone, Galera 8B, 24 de Diciembre, Provincia de Panamá, teléfono (507) 273-0350, correo electrónico mrrodriguez@internationalbottlingservices.com, quien es la PROMOTORA DEL PROYECTO, encargada de su desarrollo y ejecución, y propietaria de las FINCAS N°30388335 y N°30266109;

2. Además actuamos en este acto debidamente autorizados por CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA), propietarios de las FINCAS FOLIO REAL N°30388337 y la N°30388336, presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación y Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, con _____ fojas más anexas, para el proyecto denominado “CENTRO DE ALMACENAJE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”, Ubicado según certificación de registro público, en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, pero actualmente se localiza en el Corregimiento de La 24 de Diciembre, sobre las FINCAS FOLIO REAL N°30388337 con una superficie de 5,230.24m² manzana 10-C galera #80, la N°30388336 con una superficie de 4,940 m² manzana 10-B galera #81, la N°30388335 con una superficie de 4,940m² manzana 10-A galera #82 y la N°30266109 con una superficie de 4,763.67m² manzana 10 galera #83, código de ubicación 8716. Y autorizo a los profesionales, Loda, Yisel A. Mendieta M., mujer, panameña con cedula de identidad personal N°8-778-1809, consultora ambiental con registro N°DEIA-IRC-079-2020 y la Loda, Isabel Muñoz, mujer, panameña mayor de edad con cedula de identidad personal N°8-14-455, consultora ambiental con registro N°IRC-008-12 para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes (notificaciones) ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo la firma de la resolución de aprobación.

- Copia impresa del EsIA y dos (2) Cd's
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la sociedad y la finca.
- Paz y Salvo de la sociedad promotora emitido por el Ministerio de Ambiente
- Recibo de pago por la inscripción del estudio de impacto ambiental
- Copia de pasaporte cotejada ante notario del representante legal de la empresa promotora.
- Plano de anteproyecto.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título 1V de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,

MARISOL RODRIGUEZ DE ALCALA



CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO N°DEIA- IRC-079-2020, yisel_mendieta@yahoo.es, Celular, 6537-8184

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

DECLARACIÓN NOTARIAL



1 DECLARACION NOTARIAL JURADA
2 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabeza del Circuito Notarial del mismo nombre, a
3 los días treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022) ante mí RAUL IVAN
4 CASTILLO SANJUR, Notario Público Séptimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal
5 número cuatro ciento cincuenta y siete- setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente
6 MARISOL RODRIGUEZ DE ALCALÁ, mujer de nacionalidad venezolana, mayor de edad, portadora del
7 pasaporte N°145934900, con domicilio en la Ciudad de Panamá, con oficinas en Carrera
8 Panamericana, Panpark Free Zone, Galera 58, 24 de Diciembre, Provincia de Panamá , teléfono (507)
9 273-0350, correo electrónico mrodriguez@irumhqservices.com, actuando en nombre y representación
10 legal de las Sociedades Anónimas INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A., sociedad anónima
11 incorporada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita al folio sescientos noventa y seis mil
12 noventa y cuatro sección mercantil (596094) asiento uno (1) del Registro Pùblico, promotora encargada
13 del desarrollo y ejecución del Proyecto, denominado "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE
14 MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83", localizada en el Corregimiento
15 de la 24 de Diciembre, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente sobre las FINCAS FOLIO REAL,
16 N°30388335 con una superficie de 4,940m² manzana 10-A y la N°30206109 con una superficie de
17 4,763.67m² manzana 10 y las FINCAS FOLIO REAL N°30388337 con una superficie de 5,230.24m²
18 manzana 10-C, la N°30388336 con una superficie de 4,940 m² manzana 10-B propiedades de
19 CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA), sociedad anónima incorporada bajo
20 las leyes de la República de Panamá, inscrita a FOLIO N°155606119, me solicita que extienda esta
21 diligencia para hacer constar una declaración jurada, accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad
22 por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de la declarante y en conocimiento del contenido del
23 artículo 385, del Código Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente
24 expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio coerción, de
25 manera voluntaria declaro lo siguiente:

26 Primero: declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera, por lo
27 tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales
28 negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con
29 los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de
30 agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

La suscrita Notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna._____

La suscrita Notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna._____

Leída como le fue la presente declaración notarial al compareciente en presencia de los testigos instrumentales fue la misma al compareciente en presencia de los testigos instrumentales señores CLIFFORD BERNARD GORDON, con cédula de identidad personal número uno-dicenove-mil trescientos diecisiete (1-19-1317) Y CARLOS CALERO, con cédula de identidad personal número-ochenta- novecientos cincuenta y ocho- mil quinientos ochenta y uno (8-058-1581), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, le encontraron conforme, le imparten su aprobación y lo firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe._____

LA COMPARTEIENTE

MARISOL RODRIGUEZ DE ALCALA

LOS TESTIGOS

CLIFFORD BERNARD GORDON

CARLOS CALERO



**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”**

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Certificados de sociedad



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.08.24 14:22:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

341445/2022 (0) DE FECHA 08/24/2022

QUE LA SOCIEDAD

INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 696094 (S) DESDE EL LUNES, 29 DE MARZO DE 2010

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: GEIDY ANGULO SALSAVILLA

SUSCRIPTOR: ISCA GRAJALES CASTILLO

DIRECTOR: JOSE RAFAEL BALLESTEROS MELENDEZ

DIRECTOR: HUMBERTO JESUS ARISPÉ ZUBILLAGA

DIRECTOR: ROLANDO SANTIAGO DIAZ SANCHEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE EUGENIO BALLESTEROS MELENDEZ

DIRECTOR: BERNARDINO CURBELO REYES

PRESIDENTE: JOSE RAFAEL BALLESTEROS MELENDEZ

TESORERO: HUMBERTO JESUS ARISPÉ ZUBILLAGA

AGENTE RESIDENTE: EY LAW PANAMA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DELA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 2,600,541.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA EN DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON 00/100 (US\$2,600,541.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DOS MILLONES SEISCIENTAS MIL QUINIENTAS CUARENTA Y UN (2,600,541) ACCIONES COMUNES, CON UN VALOR NOMINAL CADA UNA DE DOLAR (US\$1.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. EL CAPITAL SOCIAL ESTARA DIVIDIODO EN SETECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO (776,465) ACCIONES COMUNES CLASE A Y UN MILLON OCHOCIENTAS VEINTICUATRO MIL SESENTA Y SEIS (1,824,076) ACCIONES COMUNES CLASE B. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA.ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 24 DE AGOSTO DE 2022A LAS 1:45 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403656157



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1729F3DF-F7BA-4538-A7E3-803877EAE635
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.08.24 14:20:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Solomon de Haas

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

341419/2022 (0) DE FECHA 08/24/2022

QUE LA SOCIEDAD

CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS S.A. (COINLA)
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155606119 DESDE EL MARTES, 30 DE JUNIO DE 2015
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: IMS INCORPORATORS I S.A.
SUSCRIPTOR: IMS INCORPORATORS II S.A

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: ROLANDO SHAHANI
DIRECTOR / SECRETARIO: VICTOR SHAHANI
DIRECTOR / TESORERO: CESAR PERAZA
DIRECTOR / PRESIDENTE: MASSIMO ZANNIER

AGENTE RESIDENTE: GISELA ALVAREZ DE PORRAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, DE FORMA INDIVIDUAL, TENDRAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA
SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 500.00 ACCIONES SIN VALOR
EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ESTARA REPRESENTADO POR (500)QUINIENTAS SIN VALOR
NOMINAL LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDOS A NOMBRE DE SU PROPIETARIO, NO
PERMITIENDOSE LA EMISION DE ACCION AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA
PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 24 DE AGOSTO DE 2022A LAS
1:52 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403656151



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: D37E58E1-ACE0-45C8-988D-CEOF7E7A471C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.09.02 12:04:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 351234/2022 (0) DE FECHA 30/08/2022/A.CT.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30388337 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
EDIFICIO P.H. ORIGINARIO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II, LOTE MANZANA 10C,
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 5,230.24m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5,230.24m²
MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO 1, EN DIRECCION SUR 83°06'29.95" O, SE MIDE UNA DISTANCIA
DE 95.54 M, HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, COLINDANDO CON CALLE DE CIRCUNVALACION SUR; DE ESTE
PUNTO 2, EN DIRECCION SUR 28°42'47.41" E, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5.60M, HASTA LLEGAR AL PUNTO
15, UNA CUERDA DE 5.65 M Y RADIO DE 11.80M, COLINDADNO CON LOTE M 10-D FUTURA CALLE; DE ESTE
PUNTO 15, EN DIRECCION SUR 06°53'30.05"E, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 48.45 M, HASTA LLEGAR AL PUNTO
17, COLINDANDO CON EL LOTE M 10-D FUTURA CALLE, DE ESTE PUNTO 17 EN DIRECCION NORTE
83°06'29.95"E, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 98.80M, HASTA LLEGAR AL PUNTO 14, COLINDANDO CON LOTE M
10-B, DE ESTE PUNTO 14, EN DIRECCION NORTE 06°53'30.05"O, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 53.00M, HASTA
LLEGAR AL PUNTO DE INICIO, COLINDANDO CON SERVIDUMBRE PLUVIAL.
CON UN VALOR DE DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON CUARENTA Y
NUEVE (B/.223,271.49).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A., (COINLA) (RUC 155606119) TITULAR DE UN DERECHO DE
PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 24/02/2022, EN LA
ENTRADA 8962/2022 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y
ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO ALIADO, S.A. POR LA SUMA DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL BALBOAS
(B/.3,800,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 28/04/2022, EN LA ENTRADA
128114/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 31 DE AGOSTO DE
2022 6:46 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ
DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403666570



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: F1953D51-746D-4585-8B03-E6F5CFEDC4DA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apariado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.09.01 18:17:04 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 351247/2022 (0) DE FECHA 30/08/2022/A.C.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30388336 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
EDIFICIO P.H. ORIGINARIO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II, LOTE MANZANA 10B,
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4,940m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4,940m².
MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO 14, EN DIRECCION SUR 83°06'29.95"O, SE MIDE UNA
DISTANCIA DE 98.80 M, HASTA LLEGAR AL PUNTO 17, COLINDANDO CON LOTE M 10-C; DE ESTE PUNTO 18, EN
DIRECCION SUR 06°53'30.05 E, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 50.00M, HASTA LLEGAR AL PUNTO 19, EN
COLINDANDO LOTE M 10-D FUTURA CALLE, DE ESTE PUNTO 18, EN DIRECCION NORTE 83°06'29.95 E, SE MIDE
UNA DISTANCIA DE 98.80M, HASTA LLEGAR AL PUNTO 13, COLINDANDO CON LOTE M 10-A; DE ESTE PUNTO
13, EN DIRECCION NORTE, 06°53'30.05" O, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 50.00 M, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE
INICIO, COLINDADNO CON SERVIDUMBRE PLUVIAL.
CON UN VALOR DE DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON CINCUENTA Y SEIS
(B/.210,881.56)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A., (COINAL) (RUC 155606119) TITULAR DE UN DERECHO DE
PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 24/02/2022, EN LA ENTRADA 8962/2022 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y
ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO ALIADO, S.A. POR LA SUMA DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL BALBOAS
(B/.3,800,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 28/04/2022, EN LA ENTRADA
128114/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 31 DE AGOSTO DE
2022 6:57 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ
DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403666587



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 954BC76C-C29C-4421-BB8B-41D0EB93CC6C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apertado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2022.08.25 10:07:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 341376/2022 (0) DE FECHA 08/24/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30388335 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
EDIFICIO P.H. ORIGINARIO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II, LOTE MANZANA 10A,
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4,940m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4,940m²
--- VALOR REGISTRADO: B/.5,554,224.00
MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO 13, EN DIRECCION SUR, 83°06'29.95"E, SE MIDE UNA
DISTANCIA DE 98.80 M HASTA LLEGAR AL PUNTO 18, COLINDANDO CON LOTE M10B; DE ESTE PUNTO 18, EN
DIRECCION SUR, 06°53'30.05"E, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 50.00 M, HASTA LLEGAR AL PUNTO 19,
COLINDANDO LOTE N 10D FUTURA CALLE; DE ESTE PUNTO 19, EN DIRECCION NORTE 83°06'29.95"E, SE MIDE
UNA DISTANCIA DE 98.80 M, HASTA LLEGAR AL PUNTO 12, COLINDANDO CON LOTE M 10, RESTO LIBRE DE LA
FINCA 30266109, PROPIEDAD DE CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA); DE ESTE PUNTO
12, EN DIRECCION NORTE, 06°53'30.05"E, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 50.00 M, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE
INICIO, COLINDANDO CON SERVIDUMBRE PLUVIAL.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD. INSCRITO EL 02/24/2022, EN LA ENTRADA 8962/2022

DECLARACIÓN DE MEJoras: VALOR DE LAS MEJoras UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS
BALBOAS (B/.1,780,200.00). DESCRIPCIÓN: DECLARA CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)
CON FOLIO: 155606119 , REPRESENTADA PARA ESTE ACTO POR: MAGDA ELENA ECHEVERRIA LINARES,
CASADA, PASAPORTE: 119550782 QUE HA CONSTRUIDO MEJoras COMPUESTA DE: PAREDES DE BLOQUES DE
CEMENTO, LOS PRIMEROS 3 METROS DE ALTURA Y LOS 6 METROS RESTANTES SON DE TERMOPANEL
CUBIERTA DE TECHO DE TERMOPANEL, PISO DE CONCRETO PULIDO, VENTANAS DE ALUMINIO BLANCO EN
SERVICIOS SANITARIOS. CUENTAN CON 1 AREA DE ASEO, 1 SERVICIO SANITARIO, PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y 1 DE USO GENERAL. ESTAS MEJoras TIENEN UN COSTO DE B/.1,780,200.00. ADICIONADO
AL VALOR DEL TERRENO DE B/.210,881.56 HACEN UN TOTAL DE B/.1,991,081.56 --- INSCRITO AL ASIENTO 4, EL
04/28/2022, EN LA ENTRADA 128114/2022 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE
MULTIBANK, INC. POR LA SUMA DE OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/. 8,500,000.00) Y POR UN
PLAZO DE 60 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 6.1678 % UN INTERÉS ANUAL DE 5.50 %. --- INSCRITO EL
04/28/2022, EN LA ENTRADA 128114/2022.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 25 DE AGOSTO DE
2022 10:03 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-- NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ
DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403656131



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 5D1CSF94-CCA1-47BD-B489-6A4D783A2CB3
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2022.08.25 09:54:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 341387/2022 (0) DE FECHA 08/24/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 30266109 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
EDIFICIO P.H. ORIGINARIO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II, LOTE MANZANA 10,
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 24,130.87m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
4,763.67m² ---- CON UN VALOR DE DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BALBOAS
CON VEINTINUEVE (B/.203,354.29) Y UN VALOR DEL TERRENO DE DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS
CINCUENTA Y CUATRO BALBOAS CON VEINTINUEVE (B/.203,354.29) ---- EL VALOR DEL TRASPASO ES: CINCO
MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO BALBOAS (B/.5,071,248.00).
LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 EN DIRECCION SUR 83 GRADOS, 6 MINUTOS, 29.95
SEGUNDOS OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 120 METROS CON 0 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO
NO. 2, COLINDANDO CON LA CALLE CIRCUNVALACION SUR, DE ESTE PUNTO 2 EN DIRECCION SUR 6 GRADOS,
53 MINUTOS, 30.05 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 200 METROS CON 38 CENTIMETROS, HASTA
LLEGAR AL PUNTO NO. 3, COLINDANDO CON LA MANZANA 9 (M-9) DE ESTE PUNTO 3 EN DIRECCION NORTE 83
GRADOS, 46 MINUTOS, 56.95 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 120 METROS, CON 1
CENTIMETRO, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 4, COLINDANDO CON LA SERVIDUMBRE DE LA QUEBRADA SIN
NOMBRE, DE ESTE PUNTO 4, EN DIRECCION NORTE 6 GRADOS, 53 MINUTOS, 30.05 SEGUNDOS OESTE, SE
MIDE UNA DISTANCIA DE 201 METROS, CON 80 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE INICIO
COLINDANDO CON CANAL PLUVIAL.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD.---INSCRITO EL 05/28/2018,
EN LA ENTRADA 207973/2018.

INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS: FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 30266108-871.
OBSERVACIONES: MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 151-2021 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021 DICTADA POR EL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APROBO QUE DE LA FINCA 30266109-8716 SE
SEGRARA UNA SUPERFICIE DENOMINADA M10E QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 2,238.89 MT2 CON UN
VALOR DE 95,575.02, PARA INCORPORARSE A LA FINCA 30266108, QUEDANDO ESTA FINCA 30266109-8716
UNA CON UNA SUPERFICIE DE 21,891.98 MT2 Y UN VALOR DE 848,388.90.---INSCRITO EL 02/24/2022, EN LA
ENTRADA 8962/2022.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: SERVIDUMBRE DE PASO
PERMANENTE. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: PREDIO SIRVIENTE DESCrito COMO EL LOTE M10D,
DENTRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 26158, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021.

ESTA ES UNA CALLE DE ACCESO PERMANENTE CON UNA SUPERFICIE DE 2,018.07 MT2, LA CUAL SE
CONSTITUYE COMO SERVIDUMBRE PERMANENTE SIRVIENTE A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES FINCAS:
30266109, 30388335, 30388336 Y 30388337, TODAS CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716. SOBRE LA FINCA
DOMINANTE 30266109, 30388335, 30388336 Y 30388337

INSCRITO AL ASIENTO 10, EL 02/24/2022, EN LA ENTRADA 8962/2022 (0)

DECLARACIÓN DE MEJoras: DESCRIPCIÓN: DECLARA CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A.
(COINA) CON FOLIO: 155606119 , REPRESENTADA PARA ESTE ACTO POR: MAGDA ELENA ECHEVERRIA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 29640027-ADB3-4F68-9BBB-260708FB66EC8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



Registro Público de Panamá

LINARES, CASADA, PASAPORTE: 119550782 QUE HA CONSTRUIDO MEJORAS COMPUESTA DE: : PAREDES DE BLOQUES DE CEMENTO, LOS PRIMEROS 3 METROS DE ALTURA Y LOS 6 METROS RESTANTES SON DE TERMOPANEL CUBIERTA DE TECHO DE TERMOPANEL, PISO DE CONCRETO PULIDO, VENTANAS DE ALUMINIO BLANCO EN SERVICIOS SANITARIOS. CUENTAN CON 1 AREA DE ASEO, 1 SERVICIO SANITARIO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 1 DE USO GENERAL. ESTAS MEJORAS TIENEN UN COSTO DE B./1,625,400.00 ADICIONADO AL VALOR DEL TERRENO DE B./203,354.29 HACEN UN TOTAL DE B./1,828,754.29.—INSCRITO EL 04/25/2022, EN LA ENTRADA 128114/2022.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK, INC. POR LA SUMA DE OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL BALBOAS (B./8,500,000.00) Y POR UN PLAZO DE 60 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 6.1678% UN INTERÉS ANUAL DE 5.50%---INSCRITO AL EL 04/25/2022, EN LA ENTRADA 128114/2022.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2022 09:30 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403656137



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 29640027-ADB3-4F68-9BBB-260708FB6EC8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2

100

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO N°DEIA- IRC-079-2020, yisel.mendieta@yahoo.es, Celular, 6537-8184

ANEXO Nº 2

-  RESOLUCIONES AMBIENTALES
-  PLANES
-  CERTIFICACION DE BOMBERO

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”**

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN ARAPM-IA 118 2014

De 3 de Octubre de 2014.

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“Relleno para adecuar y lotificar 8.99 hectáreas de la finca 142371”**, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

La suscrita Administradora de la Regional Metropolitana, de la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **Carlile Investment Inc**, a través de su representante legal la Sra. **Julia Margarita Arauz Guardia** portadora de la Cédula de identidad personal N° 8-259-662, propone realizar un proyecto denominado **“Relleno para adecuar y lotificar 8.99 hectáreas de la finca 142371”**.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N°. 41 del 1 de julio de 1998, el día 14 de marzo de 2014, **Carlile Investment Inc**. Persona Jurídica, Inscrita a la Ficha 544850, Documento N° 1040326 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, presento el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado proyecto **“Relleno para adecuar y lotificar 8.99 hectáreas de la finca 142371”**, elaborado bajo la responsabilidad de Lizandro Arias e Roberto Lu, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales que lleva la Autoridad Nacional del Ambiente, mediante las Resolución IAR-024-97 e IRC- 039-02, respectivamente.

Que según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido Estudio de Impacto Ambiental, consiste en adecuar un globo de terreno de aproximadamente 8.99 hectáreas de finca, la cual está ubicadas a orillas de la Carretera Panamericana y la Calle E, Felipillo, en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá. El proyecto se realizará sobre la Finca 142371, Rollo 17333, Documento 7, código 8716 de la sección de la propiedad provincia de Panamá, con una superficie de 52.574191 hectáreas. Superficie del proyecto 8.99 hectáreas.

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“Relleno para adecuar y lotificar 8.99 hectáreas de la finca 142371”**, la Regional Metropolitana de la ANAM, mediante Informe Técnico que consta en el expediente correspondiente, recomienda su aprobación, fundamentándose en que cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011; modificado por el decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012.

Dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Administradora de la Regional Metropolitana, de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“Relleno para adecuar y lotificar 8.99 hectáreas de la finca 142371”**, cuyo promotor es **Carlile Investment Inc** con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO N°DEIA- IRC-079-2020, yisel.mendieta@yahoo.es Celular, 6537-8184

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. Advertir al promotor del proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. En adición a las medidas de mitigación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, el promotor del proyecto, tendrá que:

1. Presentar ante la Administración Regional Metropolitana de ANAM, cada tres (3) meses y durante la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo certificados por la ANAM e independiente del promotor del proyecto.
2. Tramitar en la Regional Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica, Según la Resolución AG-0235- 2003 de 12 de junio de 2003, por lo que contara con (30) treinta días hábiles, previo inicio de construcción.
3. El promotor deberá cumplir con el Manual de Especificaciones Ambientales del Ministerio de Obras Públicas (MOP), 2006. Con el objetivo que se realice el trabajo minimizando la contaminación y el daño al ambiente causadas por las operaciones de construcción.
4. El promotor deberá establecer obras civiles para el control de la erosión pluvial antes de iniciar las actividades de movimiento de tierra.
5. Los planos del proyecto deberán ser aprobados por la Dirección de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas.
6. El Promotor del proyecto deberá contar con la asignación de uso de suelo emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).
7. Deberá implementar medidas efectivas de protección y seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto.
8. Deberá colocar señalizaciones viales claras, prácticas y visibles con letreros en coordinación con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre y el Ministerio de Obras Públicas.
9. El desarrollo del proyecto no deberá provocar ninguna obstrucción al tránsito vehicular en las calles adyacentes.
10. El promotor del proyecto deberá mantener las vías sin sedimento para el libre tránsito de los vehículos.
11. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que Adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.
12. Cumplir con el Decreto Ruido 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”**

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

13. El promotor del proyecto deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004, por el cual se determina las niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
14. La descarga de aguas residuales deberá cumplir con lo establecido en la norma DGNTI - COPANIT - 35-2000.
15. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
16. Presentar ante la ANAM, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011; modificado por el Decreto Ejecutivo No.975 de 23 de agosto de 2012.

Artículo 5. Si durante las etapas de construcción o de operación del proyecto, el promotor decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito a la Autoridad Nacional del Ambiente, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.

Artículo 6. Advertir al promotor del proyecto, que si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

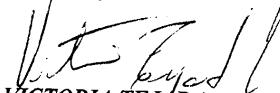
Artículo 7. La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su notificación y tendrá vigencia de dos (2) años contados a partir de la misma fecha.

Artículo 8. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011; modificado por el Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012 el promotor, es **Carlile Investment Inc** podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011; modificado por el Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Tres (3) días, del mes de Agosto del año dos mil catorce (2014).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


VICTORIA TEJADA

Administradora Regional
ANAM, Metropolitana


JUAN ABREGO

Jefe Encargado del Departamento
de Protección Ambiental

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO N°DEIA- IRC-079-2020, yisel.mendieta@yahoo.es, Celular, 6537-8184

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**



MINISTERIO DE
AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
RESOLUCIÓN DRPM-SEIA- 0145 -2021
De 29 de Agosto de 2021

Por la cual se aprueba el estudio de impacto ambiental, categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS 80, 81, 82 Y 83 EN LA MANZANA 10, DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II”**, cuyo promotor es **CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

El suscrito Director Regional, encargado del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que MAGDA ELENA ECHEVERRIA LINARES, mujer de nacionalidad venezolana, mayor de edad, con el pasaporte 119550782, representante legal de la sociedad **CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)** propone realizar el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS 80, 81, 82 Y 83 EN LA MANZANA 10, DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II”**.

Que en virtud de lo antedicho, el 15 de marzo de 2021, la sociedad **CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente mediante, solicitud de evaluación de impacto ambiental del estudio de impacto ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS 80, 81, 82 Y 83 EN LA MANZANA 10, DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II”**, elaborado bajo la responsabilidad **YISEL MENIDIETA MURILLO (IRC-079-2020)** e **ISABEL MURILLO (IRC-008-12)**, empresa inscrita en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que de acuerdo a la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido estudio consiste en construir cuatro infraestructuras (GALERAS) para el almacenamiento y/o depósito de mercancía, sobre el terreno definido como manzana 10, del Proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II, en la finca con folio real 30266093 y código de ubicación F716, con una superficie de 24,130.87m²; cabe destacar que el área señalada ya está totalmente adecuada y sin ningún tipo de vegetación producto de los trabajos realizados apoyados en la Resolución DRPM-IA093-2016 del proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II.

Que estas bodegas estarán distribuidas de la siguiente manera:

CUADRO 9 DESGLOSE DE LAS ÁREAS DE LA MANZANA 10	
AMBIENTES	ÁREAS EN m ²
ÁREA DEL POÍGONO MANZANA 10	24,130.87 m ²
ÁREA DEL PROYECTO	15,136.00 m ²
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	
GALERIA 1	3612 m ²
GALERIA 2	3956 m ²
GALERIA 3	3612 m ²
GALERIA 4	3956 m ²

Que la construcción de estas bodegas involucra infraestructuras con vigas H, paredes con bloques repellido y pintado, servicios sanitarios, oficinas, cubierta y ocho (8) estacionamientos, tiriques, techo de termo panel, rampas de acceso al área del andén de carga y descarga, área de ensamblaje, área lechada de pintura, acceso al depósito a través de puertas enrollables y cubierta metálica de canal de ancho. (Ver anexo N°2, planos del proyecto).

MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPM-SEIA- 0145 -2021
FECHA: 29 de Agosto de 2021 a las 10:00 hrs.
FIRMAS:
[Handwritten signatures]

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



ARTÍCULO 3. ADVERTIR A CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A. que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

ARTÍCULO 4. ADVERTIR A CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A., que, en adición a los compromisos adquiridos en el estudio de impacto ambiental del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
 - b. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.
 - c. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, un (1) informe cada tres (3) meses una vez iniciado la fase de construcción y un (1) informe final; sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Estos informes deberán ser elaborados por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).
 - d. Reportar de inmediato al Ministerio de Cultura de Panamá, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
 - e. El promotor del proyecto deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 036-03 de 17 de septiembre de 2003, publicado en la Gaceta Oficial No. 24892 de 22 de septiembre "Por el cual se establece una Política Nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas".
 - f. Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
 - g. Responsabilizarse del manejo integral de los desechos sólidos que se generaría en el área de desarrollo del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono; cumpliendo con la ley 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
 - h. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2000, que reglamenta la salud, la higiene en la industria de la construcción.
 - i. El promotor del proyecto deberá contar con un plan de contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos durante todas las fases del proyecto.
 - j. Cumplir con el tratamiento previo de las aguas residuales y con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, que norma la descarga de efluentes líquidos directamente a sistema de alcantarillado.
 - k. Cumplir Decreto Ejecutivo N° 5 de 4 de febrero de 2009, Por el Cual se Dictan Normas Ambientales de Emisiones de Fuentes Fijas
 - l. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que Adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de trabajo producidas por sustancias químicas.
 - m. Cumplir con el Decreto No. 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el Reglamento para el Control de Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como también en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.
 - n. Cumplir con el Reglamento COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se generen vibraciones.
 - o. Cumplir con los procedimientos estandarizados de las operaciones de limpieza y desinfección, las buenas prácticas de manufactura y el sistema de análisis de peligros y control de puntos críticos en las plantas y establecimientos.
 - p. Si surgiese a presentarse cualquier conflicto durante el desarrollo del proyecto, que ocasione afectaciones a la población contigua al mismo, el promotor del proyecto deberá actuar siempre mostrando su mejor disposición y buena fe en función de conciliar con las partes involucradas.
 - q. El promotor deberá indicar por medio de nota, a la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, el inicio de la ejecución de su proyecto.
 - r. Contar con Plan de Contingencia y de Prevención de Riesgos, que deberá presentar con el primer Informe de Seguimiento ambiental.

MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES ESPAÑOLAS. 916-303
FROM 122 A. MARCH 20 1911
HABLA
SANTO DOMINGO.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

ARTÍCULO 5. ADVERTIR A CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMÉRICAS (COINLA), S.A., que, si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

ARTÍCULO 6. ADVERTIR a CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A., que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE GALERAS 89, 81, 82 Y 83 EN LA MANZANA 10, DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II", que de conformidad con el artículo 20º del Decreto Ejecutivo Nn. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

ARTÍCULO 7. ADVERTIR a CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A., que, si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

ARTÍCULO 8. ADVERTIR A CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A., que la presente resolución empezará a regir a partir de su notificación y tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la misma.

ARTÍCULO 9. NOTIFICAR A CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMÉRICAS (COINLA), S.A., el contenido de la presente resolución.

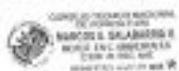
ARTÍCULO 10. ADVERTIR a CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMÉRICAS (COINLA), S.A., que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concededoras.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Tres (3) días, del mes de Agosto, del año dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DIRECTOR AL SALABARRÍA V.
Director Regional del Ministerio de
Asistencia en Panamá Metropolitana, encargado



MARCOS A. SALABARRÍA V.
Director Regional del Ministerio de
Ambiente en Panamá Metropolitana, encargado




 DIRECCIÓN GENERAL INTEGRAL
 DE LOS RECURSOS NATURALES
 Y DEL MEDIO AMBIENTAL
 DIFERENTES SISTEMAS
 NACIONALES
 CONSTITUTIVOS
 DE LA REPÚBLICA MEXICANA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA
11-57 - 06/12/2021 dentro los
correspondientes a Mapocho, Estación Pinamar
y la Provincia de Buenos Aires
Por: Cristo
Notificado
11/05/2022

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO NºDEIA- IRC-079-2020, visel_mendieta@yahoo.es, Celular, 6537-8184

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”**
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Pág. 2 Certificación de Inventario de Material Peligroso 005-22 (27 de septiembre de 2022)



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Avda. EM-27001, Paseo 1, Seg. 47, Ciudad de Panamá, CP 100-00-000, Tel.: 622-4240 Fax: 622-6212
Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios
Zona Regional Panamá Centro (DINASEPI) Estación Local
San Miguelito

CERTIFICACION DE INVENTARIO DE MATERIAL PELIGROSO

005-22

(27 de septiembre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL, EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Servicio No.179349 y Recibo de Caja No.228787 del 20 de septiembre de 2022, el Licenciado **GIAN GUIDO ARDITI**, en calidad de Representante legal de la **EMPRESA INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**, Ubicada dentro del Parque Industrial, Zona Franca Panapark Free Zone, Sector de Felipillo, Corregimiento de 24 de Diciembre, Distrito y Provincia de Panamá, localizable en el teléfono #273-0350, ha solicitado inspección a sus instalaciones, para obtener la Certificación de Inventario de Material Peligroso, otorgada por nuestra Institución.

Que según Inspección No. SHCP- 042-09-22, la Oficina de Hidrocarburos y Cargas Peligrosas, determinó que la Instalación y el tanque de almacenamiento de la **EMPRESA INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**, que adjuntamos para la verificación de datos de Infraestructura y demás referencias, cumplen con los requerimientos exigidos para otorgar la Certificación de Inventario de Material Peligroso correspondiente.

Por todo lo antes expuesto, El Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, actuando bajo las facultades que la ley le concede

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR a la **EMPRESA INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**, la Certificación de Inventario de Material Peligroso, cuyos tambores están distribuidos de la siguiente manera:

Nº	Producto	Envasado	Capacidad de envasado (galones)	Inventario En bodega (galones)	Morla de Retención o Derrame	Dimensiones del Área en Metros Cuadrados
1	RON	Tanques	2,116	-	SI	5,500
2	RON	Tanques	2,116	-	SI	5,500
3	RON	Tanques	2,116	-	SI	5,500
4	RON	Tanques	2,116	-	SI	5,500
5	RON	Tanques	7,936	-	SI	5,500
6	RON	Tanques	7,936	-	SI	5,500
7	RON	Tanques	7,936	-	SI	5,500
8	RON	Tanques	7,936	-	SI	5,500
9	RON	Tanques	7,936	-	SI	5,500
10	RON	Tanques	7,936	-	SI	5,500
11	RON	Tanques	7,936	-	SI	5,500
12	RON	Tanques	13,227	-	SI	5,500
13	RON	Tanques	13,227	-	SI	5,500
	Norla 72,863,78 Galones de capacidad				Alto. 1,10 m. Ancho. 13.53 m. Largo. 18 m.	

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
 80, 81, 82 Y 83”**
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

Pág. 2 Certificación de Inventario de Material Peligroso 005-22 [27 de septiembre de 2022]

14	RON	Tanques	5,291	-	SI	5,500
15	RON	Tanques	5,291	-	SI	5,500
16	RON	Tanques	5,291	-	SI	5,500
17	RON	Tanques	5,291	-	SI	5,500
18	RON	Tanques	5,291	-	SI	5,500
19	RON	Tanques	5,291	-	SI	5,500
	Noria 28,799.81 Gallones de capacidad				Alto: 3.20 m. Ancho: 7.90 m. Largo: 11.50 m.	
20	RON	Barriles madera	50	55,571	NO	1,000
21	RON	Barriles madera	50	223,285	NO	1,000
22	RON	Barriles madera	50	57,142	NO	1,000
23	RON	Barriles madera	50	239,578	NO	1,000
24	RON	Barriles madera	50	741,666	NO	1,000

SEGUNDO: CERTIFICAR que la **EMPRESA INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**, cumple con las medidas de seguridad exigidas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

TERCERO: CONCEDER la siguiente Certificación de Hidrocarburos con vigencia de un (1) año, siendo la fecha de vencimiento el **27 de septiembre de 2023**. Por lo tanto, de no renovar en tiempo oportuno la Empresa estará sujeta a sanción por dicho incumplimiento.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 3 y 4 de la Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010, Artículo No.190 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011 y los Artículos 6 y 8 del Decreto de Gabinete No. 036-03 de 17 de septiembre de 2003.

Se hace constar que de la presente resolución se expedirán dos (2) ejemplares del mismo tenor, dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil Veintidós (2022).


CORONEL ABIEL A. SOLÍS PÉREZ
 Director General

Abiel

Se notifica de la presente Certificación a _____, el día _____ del mes _____ de 2022;
 A las _____, firma _____, cédula _____.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
 80, 81, 82 Y 83”**
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

QUIMICA UNIVERSAL LTDA.

ETANOL ANHIDRO



Química
Universal

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
 DE PRODUCTOS QUÍMICOS (HDS)**

Fecha de versión : Enero 2019
 Versión : 2

1. Identificación del producto químico y de la empresa

Nombre del producto	: Alcohol etílico anhídrico
Usos recomendados	: Solvente
Restricciones de uso	: Se desaconseja cualquier uso distinto al informado en la presente HDS.
Proveedor	: Química Universal Ltda.
Dirección del proveedor	: Lo zaharú 092, Quillota.
Número de teléfono de proveedor	: + 56 2 27834400
Número de teléfono de emergencias y de información toxicológica de Chile	: CITUC (562) 26353800
E-mail	: Ventas@quimicauiversal.cl

2. Identificación de los peligros

Clasificación según NCh382 : Etanol (Alcohol Etílico), Clase 3: Líquidos inflamables.
 Distintivo NCh2190 : Inflamable



Clasificación según SGA (GHS) : Líquidos inflamables, Categoría 2
 Toxicidad específica en determinados órganos- exposición única, Categoría 3
 Irritación ocular: Categoría 2
 Irritación dermal: Categoría 2



Etiqueta SGA

Palabra de advertencia

Indicación de peligros

Señal de seguridad NCh1411/4

Salud: 2 Inflamabilidad: 3

Reactividad: 0



Descripción de peligros

a) Riesgos para la salud de las personas

Efectos de una sobreexposición aguda (por una vez): La ingestión en cantidades mayores ataca el sistema nervioso, causando la intoxicación alcohólica. Puede llegar a ser fatal. Al ingerir en pequeñas dosis con drogas o barbitúricos puede provocar la muerte. Inhalación: La inhalación de los vapores puede causar irritación de nariz y garganta. Contacto con la piel: El contacto con la piel no es dañino. El contacto excesivo produce sequedad de la piel y puede llevar a dermatitis.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
 80, 81, 82 Y 83”**
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

QUIMICA UNIVERSAL LTDA.

ETANOL ANHIDRO

Fecha de versión: Enero 2019	Versión : 2
a) Riesgos para la salud de las personas	: Contacto con los ojos: Los vapores pueden irritar los ojos, causando conjuntivitis. Ingestión: Su efecto solvente sobre las grasas de las mucosas provoca sensación de quemadura. Puede provocar intoxicación. Efectos de una sobreexposición crónica (largo plazo): La exposición frecuente por ingestión produce destrucción del tejido hepático. Condiciones médicas que se verán agravadas con la exposición al producto: Las personas con afecciones del sistema respiratorio e irritación crónica de las mucosas no deben exponerse al producto.
b) Riesgos para el medio ambiente	: En concentraciones elevadas es peligroso para la vida acuática.
Descripción de peligros específicos	: Inflamable, sus vapores pueden recorrer un largo trecho y encender hacia atrás (flash back).
Otros peligros	: No hay información disponible.

3. Composición/ Información de los componentes

Denominación química sistemática	: Alcohol etílico
Nombre común o genérico	: Etanol Anhídrico
Nº Cas	: 64-17-5
Rango de concentración	: 99,5%

4. Primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto, proceder de acuerdo con:

a) Inhalación	: La inhalación de los vapores puede causar irritación de nariz y garganta. Lleve la víctima hasta el aire libre. Ayude a la respiración, si ello se ve necesario. Consiga urgente atención médica.
b) Contacto con la piel	: El contacto con la piel no es dañino. El contacto excesivo produce sequedad de la piel y puede llevar a dermatitis. Lave con abundante cantidad de agua corriente.
c) Contacto con los ojos	: Los vapores pueden irritar los ojos, causando conjuntivitis. Lave con abundante agua corriente, a lo menos por 15 minutos. Consiga urgente atención médica.
d) Ingestión	: Su efecto solvente sobre las grasas de las mucosas provoca sensación de quemadura. Puede provocar intoxicación. INDUZCA LOS VÓMITOS para producir un lavado estomacal. Consiga urgente atención médica.
Efectos agudos previstos	: La ingestión en cantidades mayores ataca el sistema nervioso, causando la intoxicación alcohólica. Puede llegar a ser fatal. Al ingerir en pequeñas dosis con drogas o barbitúricos puede provocar la muerte.
Efectos retardados previstos	: La exposición frecuente por ingestión produce destrucción del tejido hepático.
Síntomas/ efectos más importantes	: Puede provocar intoxicación. La ingestión en cantidades mayores puede llegar a ser fatal.
Protección de quienes brindan primeros auxilios	: No son necesarios.
Notas especiales para médico tratante	: Las personas con afecciones del sistema respiratorio e irritación crónica de las mucosas no deben exponerse al producto.

Página 2 de 6

111

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO NºDEIA- IRC-079-2020, yisel.mendieta@yahoo.es, Celular, 6537-8184

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
 80, 81, 82 Y 83”**
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

QUIMICA UNIVERSAL LTDA.

ETANOL ANHIDRO

Fecha de versión: Enero 2019		Versión : 2
5. Medidas para lucha contra incendios		
Medios de extinción apropiados	:	Use polvo químico seco, espuma de alcohol o anhídrido carbónico. En incendios pequeños el agua en forma de niebla puede ser útil.
Medios de extinción inapropiados	:	No conocidos
Productos que se forman en la combustión y degradación térmica	:	Dato no disponible.
Peligros específicos asociados	:	Inflamable, sus vapores pueden recorrer un largo trecho y encender hacia atrás (flash back).
Métodos específicos de extinción	:	Use agua para mantener fríos los contenedores expuestos al fuego.
Precauciones para el personal de emergencia y/o los bomberos	:	Esté el equipo corriente para atacar un incendio químico. Ataque con el viento en la espalda.
6. Medidas que se deben tomar en caso de derrame accidental		
Precauciones personales	:	Usar equipo de protección personal.
Equipo de protección personal	:	Proteja las vías respiratorias a lo menos con máscaras con filtros para vapores orgánicos.
Procedimientos de emergencias	:	Active plan de emergencia local.
Precauciones medio ambientales	:	Evite que el producto alcance los cursos de agua. Evite la extensión del derrame. En concentraciones elevadas es peligroso para la vida acuática.
Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento	:	Confeccione un dique para evitar la extensión del derrame. En lo posible, recupere el producto. Mezcle con un material absorbente y quemé en una instalación autorizada.
Métodos y materiales de limpieza	:	
Neutralización	:	Después de absorber y recoger el derrame, elimine los últimos rastros con mucha agua para lograr la mayor dilución posible.
Disposición final	:	Los desechos deben ser quemados en una instalación autorizada para ello.
Medidas adicionales de prevención de desastres	:	Información no disponible.
7. Manipulación y almacenamiento		
Manipulación		
Precauciones para la manipulación segura	:	Planifique sus operaciones para usar todo el contenedor de una sola vez. Si ello no es posible, saque sólo la cantidad que necesita para el proceso y mantenga los contenedores bien cerrados. Use válvulas de presión-vacio en sus estanques de superficie o subterráneos.
Medidas operacionales y técnicas para prevención de exposición	:	Proteja los contenedores contra daño físico.
Otras precauciones	:	En los locales en que se trabaje con el producto es necesaria buena ventilación natural. Si ello no es así, en el punto de trabajo con el producto debe asegurarse una buena ventilación local.
Prevención del contacto	:	Evitar el contacto con materiales incompatibles y fuentes de ignición.

Página 3 de 6

112

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta

REGISTRO N°DEIA- IRC-079-2020, yisel.mendieta@yahoo.es, Celular, 6537-8184

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
 80, 81, 82 Y 83”**
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

QUIMICA UNIVERSAL LTDA.		ETANOL ANHIDRO		
Fecha de versión: Enero 2019	Versión : 2			
Almacenamiento				
Condiciones para el almacenamiento seguro : Almacene lejos de cualquier fuente de ignición. Almacene en un lugar frío y bien ventilado, limitando, en lo posible, la cantidad de contenedores almacenada.				
Medidas técnicas apropiadas : Tome las precauciones pertinentes para eliminar la electricidad estática.				
Sustancias y mezclas incompatibles : No debe almacenarse cerca de percloratos, peróxidos, ácido crómico o ácido nítrico.				
Material de envase y/o embalaje recomendado : Solo se deben utilizar envases metálicos. Producto de la posible generación de electricidad estática no deben ser utilizados tambores o recipientes plásticos.				
B. Controles de Exposición / Protección personal				
Concentración máxima permisible				
Componentes	Valor LPP	Valor LPT	Valor LPA	
Etanol	800 ppm o 1500 mg/m3			
Elementos de protección personal				
Protección respiratoria : Sólo si las condiciones de ventilación local lo hacen necesario, máscara de protección con filtro para vapores orgánicos.				
Protección de manos : Guantes de acrilo-nitrilo o de neopreno, de puño largo.				
Protección de ojos : Sólo si las condiciones de ventilación del local lo hacen necesario, use anteojos de protección química.				
Protección de piel y del cuerpo : No son necesarios.				
Medidas de ingeniería para reducir la explosión : Use contenedores en buen estado, sellados.				
9. Propiedades físicas y químicas				
Estado Físico	Líquido			
Apariencia y olor	Líquido con olor ligero de alcohol.			
Color	Incoloro			
PH	No disponible			
Punto de ebullición	78 °C			
Punto de inflamación	17°C copa cerrada.			
Temperatura de auto - ignición	363 °C			
Límite explosividad inferior	3,3 % (V/V)			
Límite explosividad superior	19 % (V/V)			
Presión de vapor	59,5 hPa (44,6 mm Hg) a 20°C			
Densidad relativa del vapor (aire=1)	1,6			
Densidad	0,785 g/mL a 25°C			
Solubilidad en agua	Muy soluble.			
10. Estabilidad y reactividad				
Estabilidad química : Estable				
Reacciones peligrosas : Dato no disponible.				
Condiciones que se deben evitar : Evitar exponer los envases al calor solar directo, evite las fuentes de ignición, evitar descargas de corriente estática.				
Materiales incompatibles : Evite el contacto con oxidantes fuertes, tales como percloratos, peróxidos, ácido crómico y ácido nítrico.				
Productos peligrosos de la descomposición : No hay.				

Página 4 de 6

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

QUIMICA UNIVERSAL LTDA.

Fecha de versión: Enero 2019

Versión : 2

ETANOL ANHIDRO

11. Información Toxicológica	
Toxicidad aguda (DL50 y CL50)	: Por ingestión: Grado 1; LD50 = 5 a 15 g/kg. Si se ingiere en cantidades mayores se produce intoxicación alcohólica.
Irritación/corrosión cutánea	: Desecar la piel al evaporarse. No es considerado dañino.
Lesiones oculares graves/irritación ocular	: Información no disponible.
Sensibilización respiratoria o cutánea	: El líquido no tiene efectos directos inmediatos sobre el cuerpo.
Mutagenicidad de células reproductoras /In vitro	: Información no disponible.
Carcinogenicidad	: Información no disponible.
Toxicidad reproductiva	: Información no disponible.
Toxicidad específica en órganos particulares-exposición única	: Información no disponible.
Toxicidad específica en órganos particulares-exposiciones repetidas	: La ingestión continua produce destrucción de las células hepáticas.
Peligro de inhalación	: Información no disponible.
Toxicocinética	: Información no disponible.
Metabolismo	: Información no disponible.
Distribución	: Información no disponible.
Patogenicidad e Infecciosidad aguda (oral, dérmica e inhalatoria)	: Información no disponible.
Disrupción endocrina	: Información no disponible.
Neurotoxicidad	: Información no disponible.
Inmunotoxicidad	: Información no disponible.
Síntomas relacionados	: Información no disponible.
12. Información Ecológica	
Ecotoxicidad (EC, IC y LC)	: La introducción del producto en los cursos naturales de agua puede poner en peligro la vida acuática.
Persistencia-Degradeabilidad	: El producto es biodegradable.
Potencial bioacumulativo	: No existe, debido a que el alcohol es metabolizado con rapidez.
Movilidad del suelo	: Información no disponible.
13. Información sobre Disposición Final	
Métodos recomendados y aprobados por la normativa chilena para disposición final segura	: El producto es inflamable de modo que puede disponerse de él en un quemador diseñado para esa función.
Métodos recomendados y aprobados por la normativa chilena para disponer eliminación de envases/ embalajes contaminados	: El envase y embalaje si fuese necesario, puede ser quemado en una instalación especialmente diseñada para ello. El material contaminado deberá ser enviado a disposición final, dando cumplimiento al D.S 148.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.****QUIMICA UNIVERSAL LTDA.****ETANOL ANHIDRO**

Fecha de versión: Enero 2019

Versión : 2

14. Información sobre Transporte

	Terrestre	Marítima	Aérea
Regulaciones	D.S 298	D.S 777	DAR 18
Número UN	1170	1170	1170
Designación oficial de transporte	Etanol (Alcohol etílico) o Etanol en solución (Alcohol etílico en solución)	Etol (Alcohol etílico) o Etanol en solución (Alcohol etílico en solución)	Etol (Alcohol etílico) o Etanol en solución (Alcohol etílico en solución)
Clasificación de peligro primario UN	Clase 3	Clase 3	Clase 3
Clasificación de peligro secundario UN	N/A	N/A	N/A
Grupo de embalajes/ envase	II	II	II
Peligros ambientales	SI	SI	SI
Precauciones especiales	SI	SI	SI

El receptor deberá verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

15. Información reglamentaria

Regulaciones nacionales : NCh 382; NCh 2190; D.S. 298; D.S.148, DS 78, DS 43

Regulaciones internacionales : IMO / NU: 1170 / Clase 3

El receptor deberá verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

16. Otras Informaciones

Los datos consignados en esta hoja de datos fueron obtenidos de fuentes confiables. Sin embargo, se entregan sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud o corrección. Las opiniones expresadas en este formulario son las de profesionales capacitados de Química Universal Ltda. La información que se entrega en él es la conocida actualmente sobre la materia. Considerando el uso de esta información y de los productos está fuera del control de Química Universal Ltda., la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto. determinar las condiciones de uso seguro del producto es obligación del usuario.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
		1.0	20/9/2022	
	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	
		PTY-PCE-IBS/V-1	2 de 23	

CONTROL DE REVISIONES

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Norg Júarez Firma: 	Nombre y Apellido: Gén. Gr. Adolfo Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	
		1.0	20/9/2022		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1	
				3 de 23	

1. OBJETIVO

Disponer de una herramienta administrativa, organizacional y operativa que permita responder ante eventualidades de orden natural u operativo, mediante la aplicación de guías de organización y respuesta para optimizar la eficacia y eficiencia de las acciones de control de la emergencia, con el fin de proteger el entorno, la infraestructura, los equipos y el recurso humano involucrado dentro de las instalaciones de **INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES**.

2. ALCANCE

Aplica para todas las operaciones e infraestructuras de **INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES**.

3. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos que se producen dentro de las instalaciones de **INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES**, son de tipo operacional y básicamente corresponden a la seguridad Industrial. En las actividades, se pueden identificar fundamentalmente, cuatro tipos de amenazas: los desastres naturales, las descargas eléctricas, el desplome de estructuras (racks) y los incendios.

Desastres naturales: Pueden ocurrir durante cualquiera de las operaciones, dentro de ellos se encuentran sismos, deslizamientos de tierra, entre otros.

Descargas eléctricas: Una descarga eléctrica puede causar desde una sensación de cosquilleo hasta un desagradable estímulo doloroso resultado de una pérdida total del control muscular y llegar a la muerte. Estas pueden ocurrir por la mala operación de equipos eléctricos para las actividades. Los mecanismos de muerte por electricidad son: fibrilación ventricular, tetanización, doble acción, parálisis bulbar, cardiocirculatorio y respiratorio.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Arditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”**
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
		1.0	20/9/2022	
	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 4 de 23

Desplome de estructuras y/o racks: Puede ocurrir debido a mala nivelación de las estibas o compactación del terreno, o a agentes naturales como caídas de árboles sobre las estructuras, lo cual hace que estas se desplomen.

Incendios: Los incendios provocados por causas eléctricas son muy frecuentes; éstos ocurren por: sobrecalentamiento de cables o equipos bajo tensión eléctrica debido a sobrecarga de los conductores, fallas en termostatos o fallas en equipos de corte de temperatura, fugas debidas a fallas de aislamiento, sobrecalentamiento de materiales inflamables o equipos baja tensión, cuando en operación normal pueden llegar a estar calientes, o ignición de materiales inflamables por chispas o arco.

4. CONFORMACION DE LAS BRIGADAS / ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES:

¿Quiénes conformarían la Brigada de Emergencia?

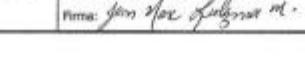
Todo trabajador(a) de la empresa con disposición para actuar bajo condiciones de emergencia, que goce de buena salud y que no presente ningún impedimento físico que limite su participación o ponga en riesgo su vida. Deberán contar con un entrenamiento previo y la capacitación mínima necesaria que los acrede como **Brigadista**.

JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Será el responsable de velar por el estricto cumplimiento de los programas de capacitación y entrenamiento de cada uno de los miembros de la brigada.

Garantizar los recursos, equipos y materiales que permitan desarrollar efectivamente las acciones de prevención y control a ejecutar por las Brigadas.

Fomentar una cultura de seguridad y camaradería dentro del seno de la Brigada, al igual que con el resto de los colaboradores.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Silvia G. Arditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”**
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
		1.0	20/9/2022	
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 5 de 23

Exigir de los Brigadistas el cumplimiento de los estatutos y reglamentos internos de las Brigadas, así como el cuidado y mantenimiento de los equipos asignados a estas.

Comandar la Brigada de Emergencia: Es velar por la seguridad e integridad de cada uno de los miembros de la Brigada. Disponer de los medios que estén a su alcance para realizar efectivamente las actividades durante y posterior a la emergencia. Informar en todo momento a la Gerencia Operaciones sobre lo que acontece durante y posterior a la emergencia.

Coordinar la logística necesaria durante y después de controlada la emergencia. Asegurar el control de la información a la prensa y estará sujeto a las directrices que emanen las Gerencia de Operaciones.

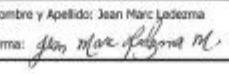
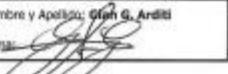
Finalizada la emergencia, dispondrá de los recursos, medios y mecanismos necesarios para restablecer la normalidad de las operaciones dentro de las instalaciones.

BRIGADISTA

Asignar las posiciones y responsabilidades correspondientes de manera estratégica, a cada uno de los trabajadores que conforman la brigada, los roles de los brigadistas varían dependiendo el tipo de emergencia. Los brigadistas deben conocer sus limitaciones para evitar exponerse a situaciones que comprometan su salud o su vida.

PRIMEROS AUXILIOS

Persona entrenada en la aplicación eficiente de los primeros auxilios, en caso de lesionados proveerá los recursos y medios a su alcance para minimizar el impacto de la lesión, está capacitado para efectuar el traslado y desalojo de la víctima hacia un lugar seguro y contará para este fin con el apoyo directo del **Socorrista de la Brigada**.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Arditi Firma: 

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	
		1.0	20/9/2022	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 6 de 23

SOCORRISTA

Manejar diligentemente, la evacuación del personal que no pertenezca a la brigada hacia el lugar de reunión, preestablecido, fuera de las instalaciones, empleando para tal fin las rutas de escape y salidas de emergencia. Culminado el desalojo procederá a efectuar el conteo del personal para cerciorarse que no hayan quedado personas no autorizadas, dentro de las instalaciones y conocer de la disponibilidad de personal para brindar apoyo si este es requerido por el Jefe de la Brigada. Está en la obligación de informar al Jefe de la Brigada de la culminación de las labores de desalojo.

PERSONAL DE SEGURIDAD:

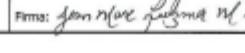
Garantizar el control de acceso a las instalaciones y brindar apoyo absoluto al Jefe de la Brigada en todo lo pertinente a requerimientos, comunicaciones internas y externas, deberá estar dotado con una unidad de radio para comunicarse directamente con el Jefe de la Brigada y el Socorrista, facilitará los mecanismos y acciones necesarias para lograr el desalojo del personal de manera efectiva.

Proveer asistencia cuando se requiera de personal de apoyo externo, no podrá suministrar información de lo que acontece durante o posterior a la emergencia, a los medios de comunicación o público en general.

PERSONAL OPERARIO Y DE BODEGA:

Permanecer en el Punto Externo de Reunión preestablecido para tal fin con el objeto de participar como personal de apoyo cuando sean requeridos por el Jefe de la Brigada, este requerimiento será canalizado con el Socorrista y el Personal de Seguridad.

No podrán suministrar información de lo que acontece a medios de comunicación o público en general.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Anditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

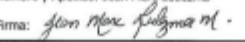
	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	
		1.0	20/9/2022	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 7 de 23

5. ACCIONES A SEGUIR DURANTE Y DESPUES DE LA EMERGENCIA.**DURANTE LA EMERGENCIA:**

Determinar el tipo de emergencia a ser atendida, una vez conocida la emergencia se accionarán las alarmas, por un equipo de altavoces, megafonos o por medios telefónicos. La alarma de emergencia podrá ser activada por cualquier persona, debidamente entrenada, que se percate de la emergencia.

AL GENERARSE LA ALARMA DE EMERGENCIA:

- El Jefe de la Brigada acude al sitio de reunión.
- Los Brigadistas acuden al sitio de reunión y se colocan su respectivo equipo de protección contra incendios.
- Suspender todas las actividades.
- Utilice las rutas de escape y salidas de emergencia preestablecidas para este fin.
- Asegurar toda aquella información importante o confidencial.
- Asegurar todos los equipos (maquinarias, montacargas, computadoras, aires acondicionados, etc.)
- Evacuar las unidades de transporte de las instalaciones.
- Prepararse para ser desalojado si no tiene un rol asignado.
- Ubicarse en lugares visibles (pasillos o rutas de escape) para facilitar su rescate o desalojo.
- Si no es miembro de la Brigada y no posee un rol específico durante la emergencia, abandone el lugar atendiendo las instrucciones del Socorrista de la Brigada.
- Si es miembro de la Brigada acuda a su lugar de reunión y colóquese su equipo de protección contra incendios, espere instrucciones del Jefe de la Brigada.
- Luego la evacuación permanezca en el punto de reunión por si es requerida su participación.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian S. Arditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
		1.0	20/9/2022	
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 8 de 23

- Acate las instrucciones del Jefe de la Brigada y la de los Brigadistas.

EN CASO DE EVACUACIÓN

- El Jefe de la Brigada acude al sitio de reunión.
- Los Brigadistas se colocan su respectivo equipo de protección contra incendios y esperan instrucciones del Jefe de la Brigada.
- El Jefe de la Brigada se asegura que todos los miembros de la Brigada tengan colocado su respectivo equipo de protección contra incendios.
- Instruye al Socorrista para iniciar las labores de desalojo haciendo uso de las rutas de escape y las salidas de emergencia.
- El Socorrista podrá solicitar la asignación de uno o más asistentes para atender eficientemente esta actividad.
- Coordina con Seguridad el apoyo para efectuar las llamadas de emergencias a los organismos competentes.
- Notifica a la Gerencia de las novedades durante la emergencia.
- Controlada la emergencia, restablece las condiciones normales de operatividad.
- Autoriza el ingreso del personal a las instalaciones.

EN CASO DE INCENDIO:

- El Jefe de la Brigada y los Brigadista se colocan su respectivo equipo de protección contra incendios, esperan instrucciones.
- El Jefe de la Brigada se asegura que todos los miembros de la Brigada tengan colocado su equipo de protección contra incendios.
- Instruye al Socorrista para iniciar las labores de desalojo haciendo uso de las rutas de escape y las salidas de emergencia

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Ardiz Firma: 

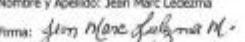
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	
		1.0	20/9/2022	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 9 de 23

- Instruye al personal de Seguridad para que realce las llamadas respectivas y apoye al Socorrista en las labores de desalojo y conteo del personal.
- Se dirige con la Brigada a la zona de la emergencia y evalúa la situación.
- Activa el plan para el combate de incendios.
- En caso de lesionados, instruye a los socorristas para la aplicación de los Primeros Auxilios.
- Ejecutar el plan para el combate de incendios.
- Informa a la Gerencia de las novedades durante la emergencia.
- Controlada la emergencia, evalúa las condiciones presentes en la zona del siniestro si son seguras, se instruye al personal para restablecer las condiciones normales de operatividad.
- Autoriza el ingreso del personal a las instalaciones.
- Informa a la Gerencia de las novedades posteriores al control de la emergencia.

EN CASO DE SISMO Y/O DERRUMBE:

- El Jefe y Socorrista de la Brigada acude al sitio de reunión.
- Instruye al Socorrista para que active el plan de desalojo.
- Instruye al Personal Operativo y al Primeros Auxilio para efectuar labores de rescate y la atención de lesionados.
- Instruye al personal de Seguridad para que realice las llamadas respectivas y apoye al Socorrista en las labores de desalojo y conteo del personal.
- Informa a la Gerencia de las novedades durante la emergencia.
- Controlada la emergencia, evalúa las condiciones presentes en la zona del siniestro si son seguras Instruye a su personal para restablecer las condiciones normales de operatividad.
- Autoriza el ingreso del personal a las instalaciones.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Otto G. Arditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECDA DE PUBLICACIÓN	
		1.0	20/9/2022	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 10 de 23

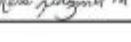
- Informa a la Gerencia de las novedades posteriores al control de la emergencia.

EN CASO DE INUNDACIONES SEVERAS:

- El Jefe de la Brigada acude al sitio de reunión en una zona elevada.
- Los Brigadistas acuden al sitio de reunión en una zona elevada y se colocan su respectivo equipo de protección contra incendios, esperan instrucciones del Jefe de la Brigada.
- El Jefe de la Brigada se asegura que todos los miembros de la Brigada tengan colocado su equipo de protección contra incendios.
- Instruye al Socorrista para que active el plan de desalojo.
- Instruye al personal de Seguridad a realizar las llamadas respectivas y apoye a los Socorrista en las labores de desalojo y conteo del personal.
- El Jefe de la Brigada evalúa las condiciones dentro de las instalaciones y solicita apoyo externo de Bomberos y Protección Civil.
- Activa la Brigada para la protección de activos y solicita apoyo del personal del punto de reunión externo.
- Instruye a los Socorrista a brindar los Primeros Auxilios para la atención de lesionados.
- Informa a la Gerencia de las novedades durante la emergencia.
- Controlada la emergencia, evalúa las condiciones presentes en la zona del siniestro si son seguras instruye a su personal para restablecer las condiciones normales de operatividad.
- Autoriza el ingreso del personal a las instalaciones.
- Informa a la Gerencia de las novedades posteriores al control de la emergencia.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA:

- El Jefe de la Brigada acude al sitio de reunión.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gianvito Andrii Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	
		1.0	20/9/2022	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 11 de 23

- Los Brigadistas acuden al sitio de reunión y se colocan su respectivo equipo de protección contra incendios, espera instrucciones del Jefe de la Brigada.
- El Jefe de la Brigada se asegura que todos los miembros de la Brigada tengan colocado su equipo de protección contra incendios.
- Instruye al personal de Seguridad a realizar las llamadas respectivas y apoye a los Socorrista en las labores de desalojo y conteo del personal.
- El Jefe de la Brigada evalúa las condiciones presentes durante la ocurrencia del evento, solicita el apoyo de los organismos del Estado especialistas en explosivos, Bomberos y Protección Civil.
- La evacuación masiva del personal estará sujeto a las directrices de los especialistas en el manejo de esta emergencia.
- Si se procede el desalojo, gira instrucciones al Socorrista para activar el plan de desalojo.
- El Jefe de la Brigada conjuntamente con el personal de la Brigada, espera instrucciones de los explosivistas.
- Informa a la Gerencia de las novedades durante la emergencia.
- Controlada la emergencia, evalúa las condiciones presentes en la zona del siniestro si son seguras instruye a su personal para restablecer las condiciones normales de operatividad.
- Autoriza el ingreso del personal a las instalaciones.
- Informa a la Gerencia de las novedades posteriores al control de la emergencia.

EN CASO DE DISTURBIOS Y/O ORDEN PÚBLICO:

- El Jefe de la Brigada acude al sitio de reunión.
- Los Brigadistas acuden al sitio de reunión y se colocan su respectivo equipo de protección contra incendios.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Arditi Firma: 

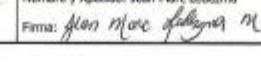
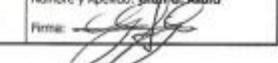
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	 INTERNATIONAL BOTTLING SERVIC
		1.0	20/9/2022	
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 12 de 23

- El Jefe de la Brigada verifica que todos los miembros de la Brigada tengan colocado su equipo de protección contra incendios.
- Gira instrucciones a los Brigadistas para que trasladen al personal a áreas seguras dentro de las instalaciones lejos de ventanas y tragaluces, a la espera de la evacuación.
- El Jefe de la Brigada evalúa las condiciones presentes durante la ocurrencia del evento, solicita vía telefónica el apoyo de los organismos del Estado especialistas en el manejo de disturbios.
- Notifica a la Gerencia de operaciones las novedades durante la emergencia.
- Solicita el apoyo de Bomberos y Protección Civil.
- La evacuación masiva del personal estará sujeto a las directrices de los especialistas en el manejo de esta emergencia.
- Si procede la evacuación, gira instrucciones al Socorrista para activar el plan de desalojo.
- Controlada la emergencia, evalúa las condiciones presentes en la zona del siniestro si son seguras instruye a su personal para restablecer las operaciones.
- Autoriza el ingreso del personal a las instalaciones.
- Informa a la Gerencia de las novedades posteriores al control de la emergencia.

EN CASO DE DERRAME:

Los Derrames de líquido inflamable que puedan afectar las operaciones y significar la evacuación del edificio. Muchos derrames pueden prevenirse, el desarrollo e implementación de buenas prácticas reducen significativamente la posibilidad de derrames, resaltando que no se debe menospreciar la seriedad de ningún tipo de derrame.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gianfranco Auditto Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FICHA DE PUBLICACIÓN	
		1.0	20/9/2022	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	
		PTY-PCE-IBS/V-1	13 de 23	

Procedimiento para dar respuesta en caso de presentarse un derrame**Se deberá asegurar el área:**

- Alertar a todo el personal cercana al área del Derrame.
- Apagar toda Fuente de Ignición.
- Señalarizar y Acordonar (barreras, cintas rodeando la zona contaminada)
- Notificar Incidente a las Autoridades Correspondientes y/o Área de Prevención de Riesgos.
- El área del derrame debe aislarse.
- Se debe Usar el adecuado equipo de protección personal (Kit de derrame)
- Localizar el Origen del Derrame.

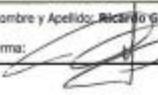
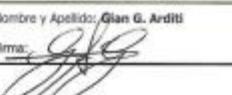
Se necesita controlar el derrame para evitar espardimiento, el personal sólo podrá controlar un derrame si: usa Equipo de Protección Personal (EPP) adecuados, debiendo estar capacitado en esta materia. El Incidente deberá ser evaluado, es importante dar paso a la notificación del incidente o accidente, controlar el derrame, limpiar adecuadamente la zona contaminada retirando los materiales con que se controló el incidente. Los derrames mayores implican la asistencia de ayuda externa.

Recomendaciones generales

El manejo de los materiales peligrosos debe hacerse con sumo cuidado y responsabilidad para evitar las emergencias causadas por el escape de dichas sustancias que ocasionan los llamados derrames desde sus contenedores.

En caso de un evento de esa naturaleza:

1. - Al descubrir el hecho, de aviso a seguridad y recepción.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Arditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	
		1.0	20/9/2022	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 14 de 23

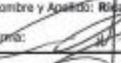
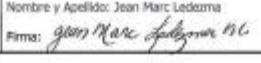
2. - Proporcione los siguientes datos:
- ¿Qué se derramó?
 - ¿Qué cantidad aproximadamente se derramó?
 - ¿En qué lugar exacto se llevó a cabo el incidente o accidente?
 - ¿Cuál fue la falla?
 - ¿Qué acciones se han llevado a cabo?
 - ¿Hay fuego?
 - ¿Puede llegar a las alcantarillas?

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Controlada la situación de emergencia, el Jefe de Brigada podrá activar los mecanismos necesarios que le permitan determinar que sean seguras las condiciones en la zona donde ocurrió el evento.
- Es responsable de coordinar con el equipo de trabajo el restablecimiento de las condiciones en la zona afectada.
- Restablecerá el Tablero Central de Alarmas de Incendios.
- Girará instrucciones a los miembros de la Brigada para la recolección, mantenimiento y colocación en sus lugares respectivos de los materiales y equipos empleados durante la atención de la emergencia.
- Se deberán lavar, sólo con agua, los equipos de protección contra incendios usados en la emergencia, si estos así lo requieren.

6. RECURSOS DE APOYO**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

- Casco de protección integral.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Arditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
		1.0	20/9/2022	
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 15 de 23

- Botas
- Guantes
- Traje de bombero (Chaleco y pantalón)
- Protector de rostro (Ninja)

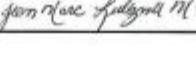
MANGUERAS

Las instalaciones deberán contar con un número suficiente de mangueras y pitones del diámetro y longitud necesarios para atender la emergencia, deberán estar ubicados en sus respectivos cajetines e identificados adecuadamente. De contar con un número mayor de estos equipos, estos deberán permanecer en custodio en la sede de la Brigada.

RECURSOS HÍDRICOS

Es vital que las instalaciones cuenten con un suministro de agua externo confiable y un tanque independiente interno para el almacenaje de gran cantidad de agua para atender eficazmente la emergencia de incendios. Estos recursos hídricos deberán contar como mínimo con:

- Una conexión de Bomberos
- Sistema fijo de extinción de incendios con sistema propio de expulsión de agua.
- Sistema hidroneumático para suministro de agua contra incendios.
- Red de tuberías y válvulas.
- Bombas centrífugas del sistema contra incendios.
- Tanque con capacidad mayor a los 100.000lts de agua independiente con indicador de nivel de líquido.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledesma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Arditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
		1.0	20/9/2022	
	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 16 de 23

EXTINTORES

Las instalaciones deberán contar con un número determinado de extintores ubicados en los lugares específicos contemplados en la norma, debidamente identificados y de fácil acceso.

KIT PARA DERRAMES

Las instalaciones deberán contar con un Kit para derrame, los cuales serán ubicados en nuestras bodegas de almacenamiento de ron, ubicados en puntos específicos contemplados en la norma, debidamente identificados y de fácil acceso.

7. CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES

- Uso Correcto del EPP
- Manejo de Extintores.
- Primeros Auxilios (Básico/RCP/AMBU)
- Adiestramiento en el uso del Desfibrillador
- Manejo del Sistemas de Detección de Incendios.
- Rutas de Escape.
- Simulacro de Evacuación
- Condiciones Seguras.
- Evaluaciones.

8. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Combate de Incendios: Prepara al Brigadista física y mentalmente para combatir incendios, lo dota de destreza para el desplazamiento y acoplamiento de materiales, a usar correctamente los equipos empleados para el control de incendios, esta actividad se realiza con fuego real y se emplean simuladores de diversos tipos, aportando elementos físicos que hacen de esta actividad una de las más exigentes.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutierrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma:	Nombre y Apellido:  Firma:

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	
		1.0	20/9/2022	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 17 de 23

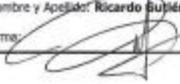
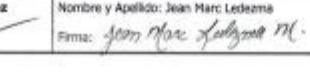
- **Búsqueda y Salvamento:** Práctica, enmarcada dentro de un escenario ficticio, que permite desarrollar habilidades en seno de los participantes con miras a lograr su accionar, de manera diligente, durante una emergencia.
- **Traslado de Lesionados:** Dota al Brigadista de los elementos de valor para la toma de decisiones efectivas que garanticen la inmovilización y posterior traslado de cualquier lesionado de forma segura.
- **Masiva:** Esta práctica complementa las actividades que deben realizar los Brigadistas, les aporta las herramientas y la destreza para realizar un desalojo masivo eficiente y seguro. Se debe incluir a todos los trabajadores del almacén.

9. REQUERIMIENTOS, FRECUENCIA Y EVALUACIONES.

Requerimientos: Se deberá contar con un espacio o lugar para la realización de las prácticas y simulacros, estos pudiesen ser dentro de las instalaciones o fuera de ellas. Respecto a las prácticas en frío o de los simulacros se podrán realizar dentro de las instalaciones en la medida en que estos no se afecten las operaciones, o en tal caso que sean mínimas y controladas, los simulacros con fuego, por razones de seguridad, se realizarán fuera de las instalaciones.

Frecuencia: En el caso de las prácticas de rutina podrían realizarse con una frecuencia menor sugerida de dos o tres veces al mes. En el caso de los simulacros y debido a la logística involucrada durante la realización de los mismos, se propone realizarlo como mínimo una vez al mes, optativo en día no laborable.

Apoyo Logístico: Para la realización de las prácticas y de los simulacros es necesario contar con apoyo logístico suficiente con el fin de poder cubrir los gastos de transporte, alimentación y adquisición de insumos u otros gastos que sean requeridos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Aditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
80, 81, 82 Y 83”****PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.**

 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICE
		1.0	20/9/2022	
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 18 de 23

Evaluaciones: Es necesario realizar la evaluación de las actividades propuestas para establecer un indicador de gestión que permita optimizar la calidad y el rendimiento de las prácticas y simulacros.

10. REVISIÓN Y ACTUALIZACION DEL PLAN PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.

Anualmente se deberá conformar una mesa de trabajo para la revisión de este manual, se harán las adecuaciones a que hubiere lugar garantizando la utilidad y óptima aplicación de cada uno de los apartes contentivos en este manual.

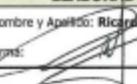
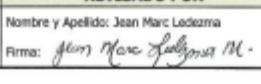
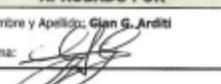
La Gerencia Operaciones, el Jefe de la Brigada serán los únicos autorizados para realizar tales adecuaciones, una vez establecidas las mismas se generará un informe donde conste la aprobación de las adecuaciones efectuadas.

Este informe se anexará al manual como constancia de la revisión y las correcciones efectuadas.

Las adecuaciones, bajo ninguna circunstancia, podrán desmejorar el contenido del presente manual.

Toda adecuación deberá realizarse bajo el precepto de protección al colectivo laboral.

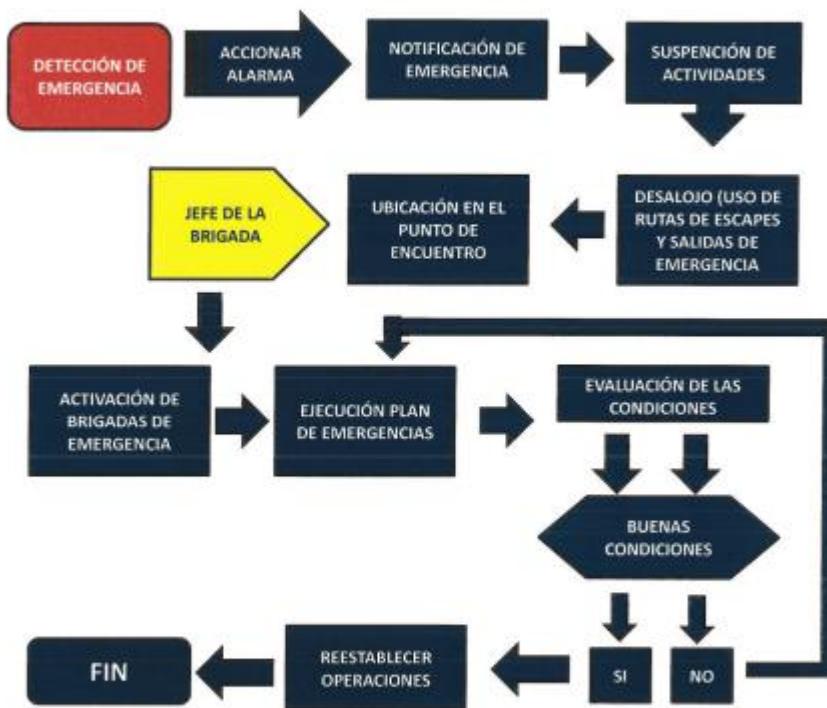
Corresponde al Auditor de Procesos establecer las frecuencias de las charlas.

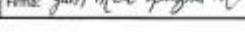
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian S. Arditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	
		1.0	20/9/2022	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 19 de 23

11. DIAGRAMA DEL PLAN DE CONTINGENCIAS o Emergencias



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Arditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
**EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS8
 80, 81, 82 Y 83”**
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	
		1.0	20/9/2022	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 20 de 23

PROTOCOLO DE EMERGENCIA

INTRODUCCIÓN

Este protocolo es aplicable para todas las instalaciones o galeras de **INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES**, en la Zona Franca de Panamá Park, y tiene como finalidad la de salvaguardar la vida de sus colaboradores al igual que proteger los bienes de la empresa. Para lograr este objetivo se capacitará a todo el personal en los diferentes puestos de trabajo, con instrucciones claras y precisas, que hacer en caso de cualquier evento.

A.- DETECCIÓN DE EMERGENCIA

Una vez detectada una emergencia, se deberá activar el personal previamente entrenado para estos eventos. Cada área y galería contará con un **Líder de Emergencia**, este será el responsable de realizar las **notificaciones de emergencia**.

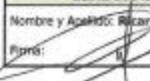
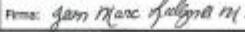
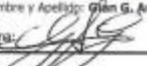
- a) Procederá a notificar al **Jefe de la Brigada de Emergencia** la situación.
- b) Seguidamente **Suspenderá** las actividades laborales del área de emergencia.
- c) **Verificara que el personal ha sido desalojado las instalaciones**, utilizando las rutas de escapes o emergencia.
- d) Deberá **dirigir al personal evacuado al Punto de Reunión**

JEFE DE LA BRIGADA

- Procederá a realizar el llamado de **activación de la Brigada de Emergencia**.
- La Brigada procederán a la **ejecución del Plan de Emergencias**
- **Evaluaran las condiciones del área**, determinando si se puede reanudar las actividades laborales.

INTEGRANTES DE LA BRIGADA

1	JOSÉ ANTONIO MEDINA
2	JOSÉ ALBERTO MEDINA
3	MICHAEL APARICIO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Arditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

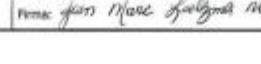
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	 INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
		1.0	20/9/2022	
	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 21 de 23

4	NELSON CONCEPCIÓN
5	BERNARDO AMARO
6	RAFAEL DIAZ
7	LUIS VASQUEZ
8	JOSÉ GIMENEZ
9	JEAN LEDEZMA
10	MOISES BETANCOUR
11	RICARDO GUTIERREZ

Equipos de Protección contra Incendio instalados por galeras:

Galera 30	2 gabinetes contra incendio 4 extintores ABC de 20 Lb. /Área de barriles 1 extintor ABC de 125 Lb. /Área de barrilesY
Galera 34	88 rociadores 2 gabinetes contra incendio 1 puesto de control (Alarma) 2 extintores ABC de 20 Lb. /Área de barriles 1 extintor ABC de 125 Lb. /Área de barriles 1 Kit de Derrame
Galera 35	92 rociadores 2 gabinetes contra incendio

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Arditi Firma: 

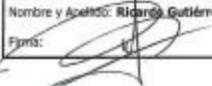
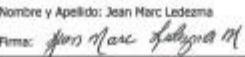
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	
		1.0	20/9/2022	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	PTY-PCE-IBS/V-1 22 de 23

	1 puesto de control (Alarma) 3 extintores ABC de 20 Lb. /Área de barriles 1 Kit de Derrame
Galera 36	95 rociadores 2 gabinetes contra incendio 1 puesto de control (Alarma) 2 extintores ABC de 20 Lb. /Área de barriles 1 Kit de Derrame
Galera 58	742 rociadores 2 gabinetes contra incendio 1 puesto de control (Alarma) 1 extintores ABC de 20 Lb. /Recepción 1 extintores ABC de 20 Lb. /Adm-PB 1 extintores ABC de 20 Lb. /Adm-PA 4 extintores BC de 20 Lb. /Planta 1 extintores ABC de 20 Lb. /Sala de Tanques 5 extintores ABC de 20 Lb. /Almacén PT 1 extintores ABC de 10 Lb. /Mezanine Almacén 1 extintores ABC de 125 Lb. /Sala de Tanques 1 extintores K de 15 Lb. /Comedor 1 Kit de Derrame
Galera 60	420 rociadores 2 gabinetes contra incendio 1 puesto de control (Alarma) 2 extintores BC de 20 Lb. /Gabinete
Galera 61	420 rociadores 2 gabinetes contra incendio 1 puesto de control (Alarma) 2 extintores BC de 20 Lb. /Gabinete

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Ledezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Arditi Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.

	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES	NÚMERO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	
		1.0	20/9/2022	INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES
	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PÁGINA	
		PTY-PCE-IBS/V-1	23 de 23	
Galera 82	442 rociadores 2 gabinetes contra Incendio 1 puesto de control (Alarma) 5 extintores BC de 20 Lb. /Barriles 1 extintores ABC de 125 Lb. /Barriles 1 Kit de Derrame			
Galera 83	442 rociadores 2 gabinetes contra Incendio 1 puesto de control (Alarma) 5 extintores BC de 20 Lb. /Barriles 1 Kit de Derrame			

PORCEDMIENTOS DE EVACUACIÓN POR ÁREA

Ver Anexos: Anexo A / GALERA 30

Anexo B / GALERAS 34, 35 Y 36

Anexo C / GALERA 58 OFICINAS PLANTA BAJA

ANEXO D / GALERA 58 OFICINAS PLANTA ALTA

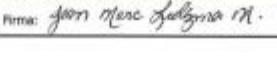
ANEXO E / GALERA 58 ALMACEN Y PRODUCTO TERMINADO

ANEXO F / GALERA 58 LINEA DE ENVASADO

ANEXO G / GALERA 59

ANEXO H / GALERAS 60 Y 61

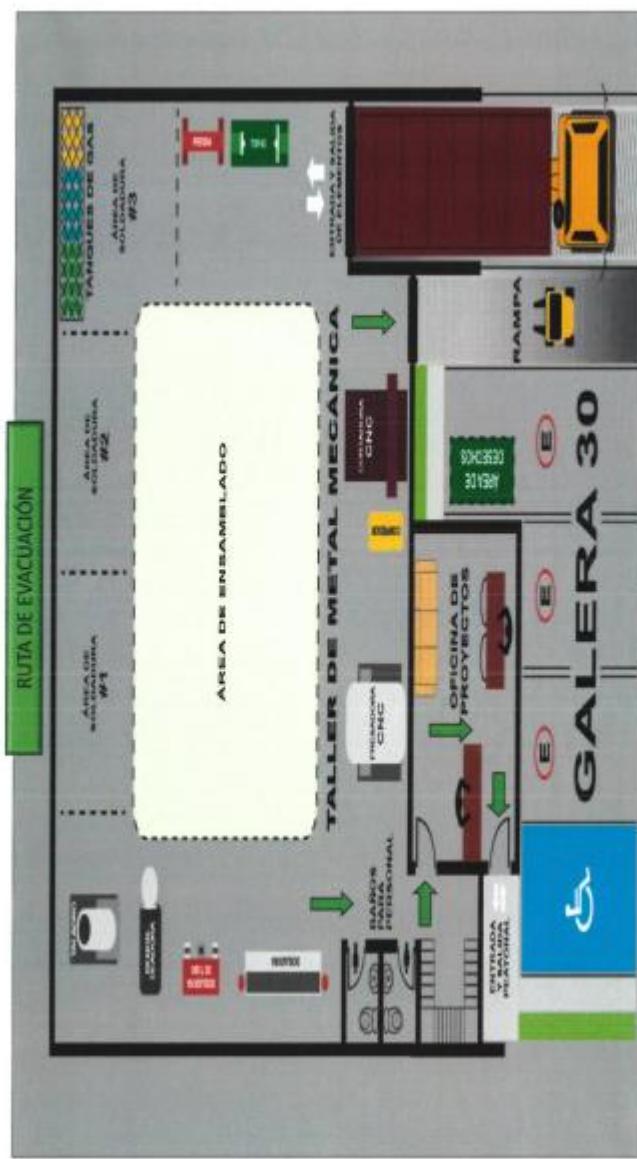
ANEXO I / GALERAS 82 Y 83

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ricardo Gutiérrez Firma: 	Nombre y Apellido: Jean Marc Lodezma Firma: 	Nombre y Apellido: Gian G. Audit Firma: 

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83"

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



Yisel Mendieta

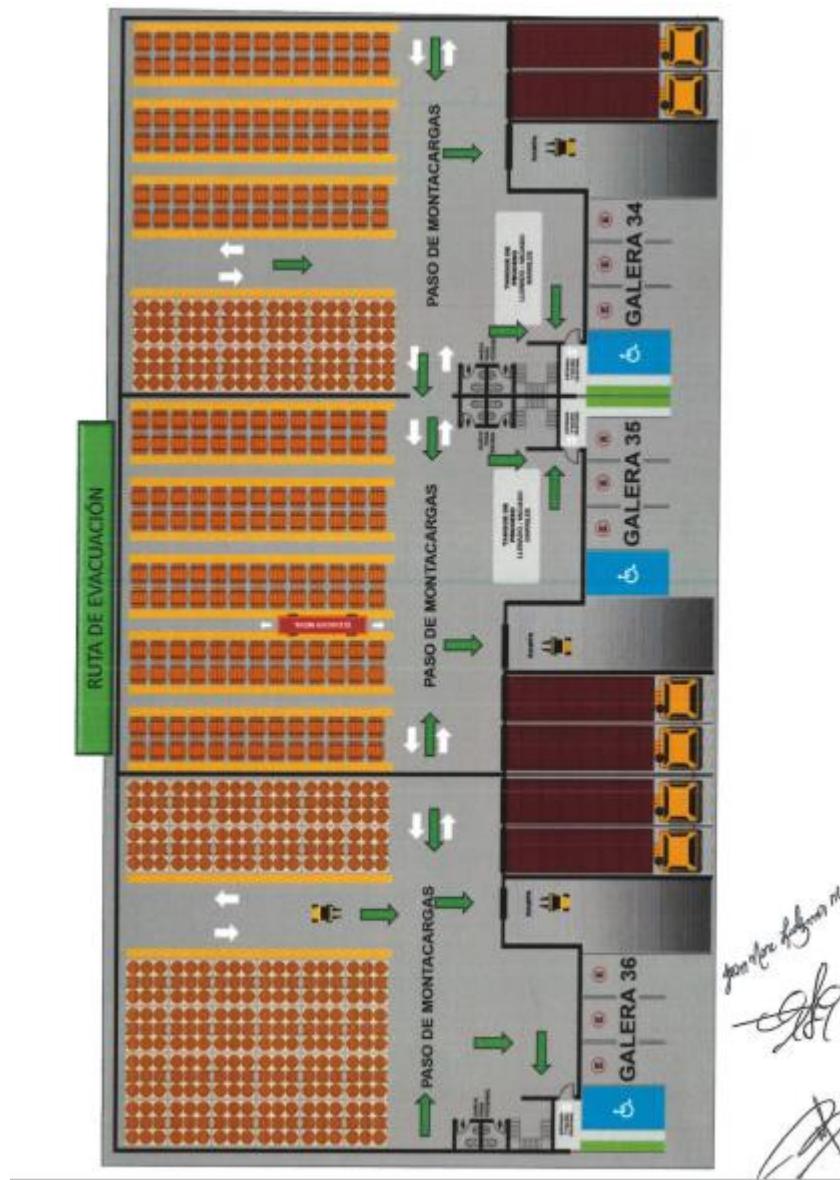
AA

YMS

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83"

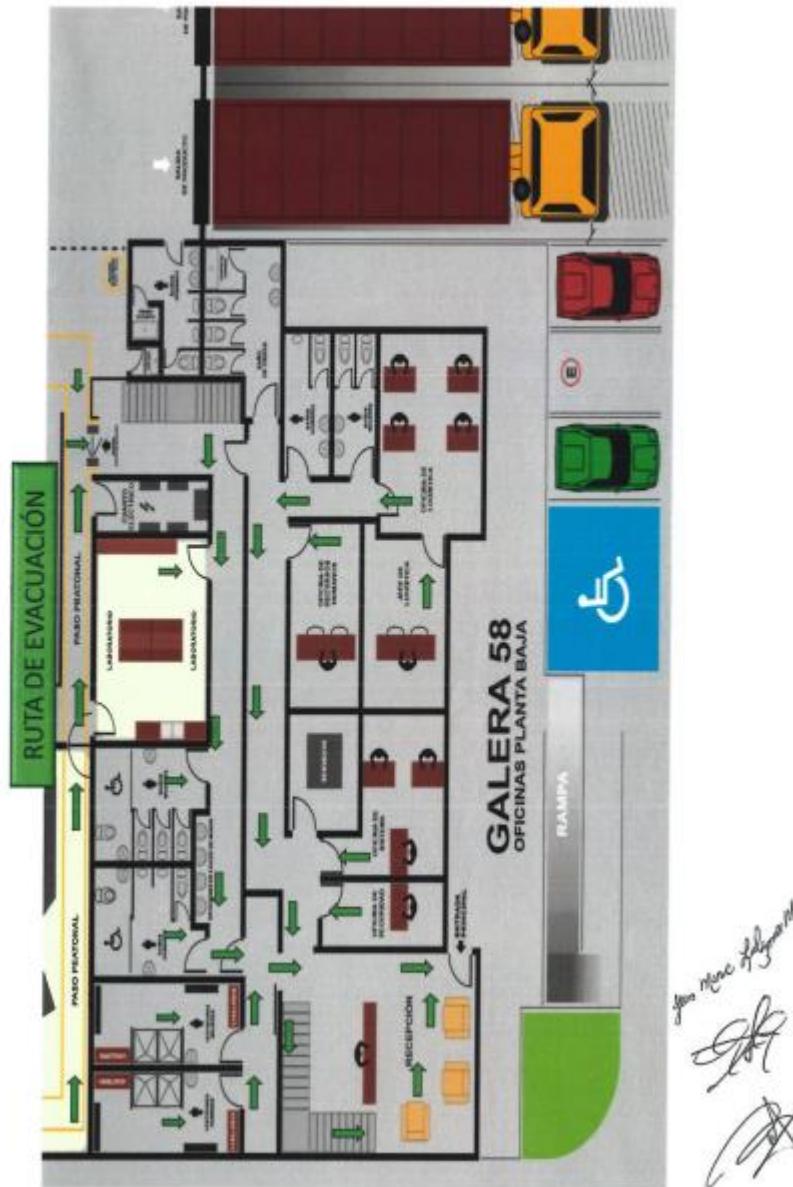
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83"

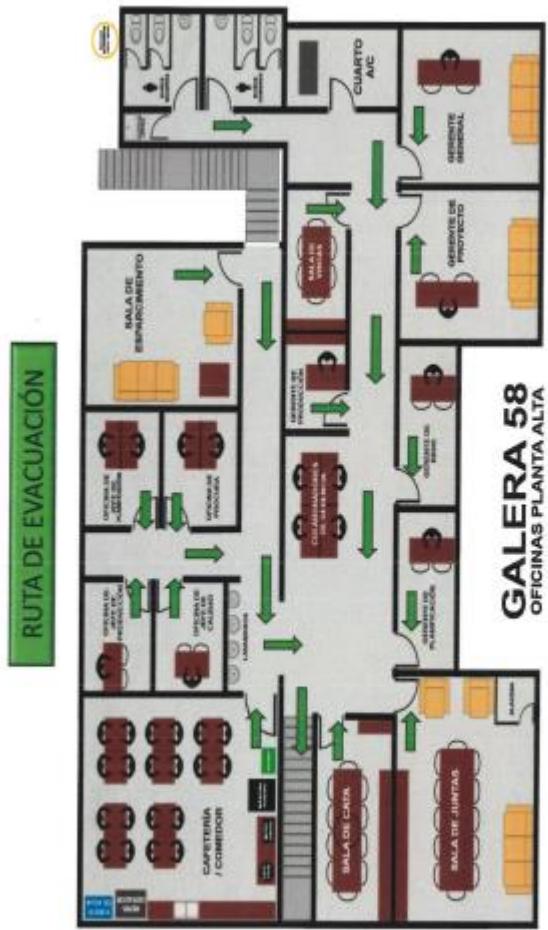
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83”

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



John Moore
Signature

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83"

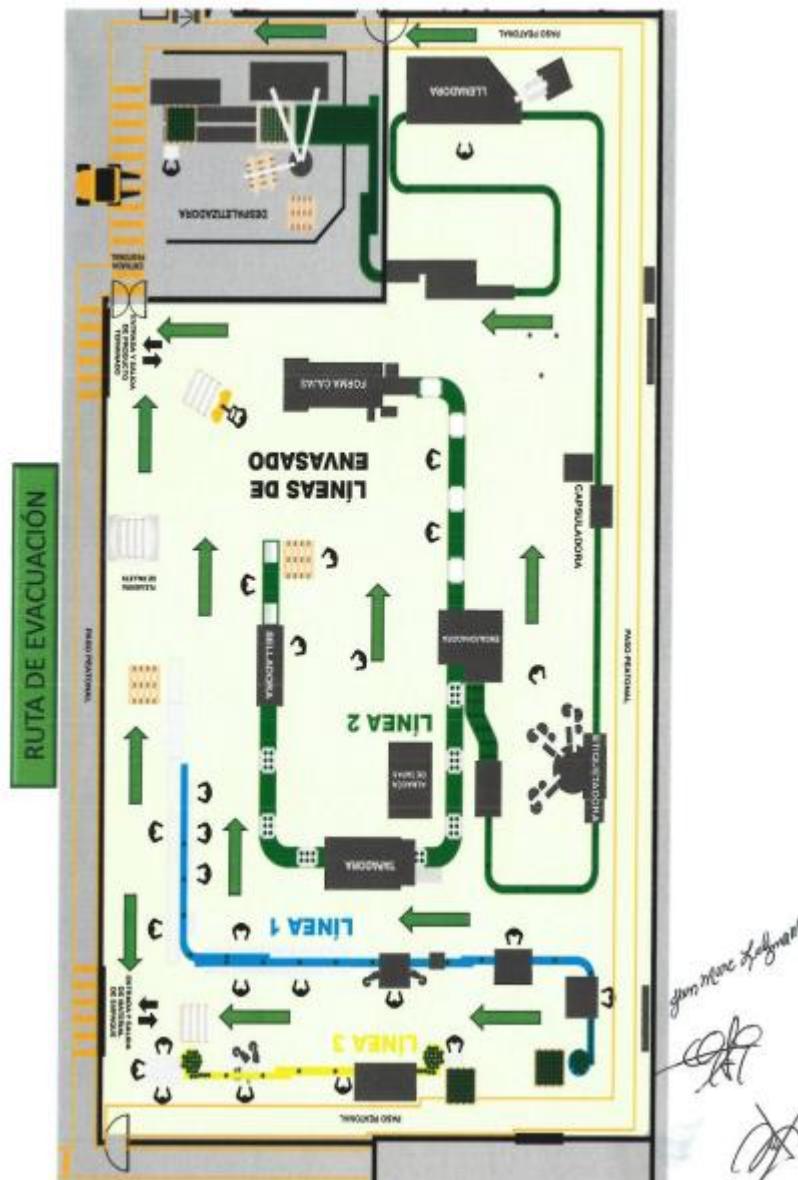
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83"

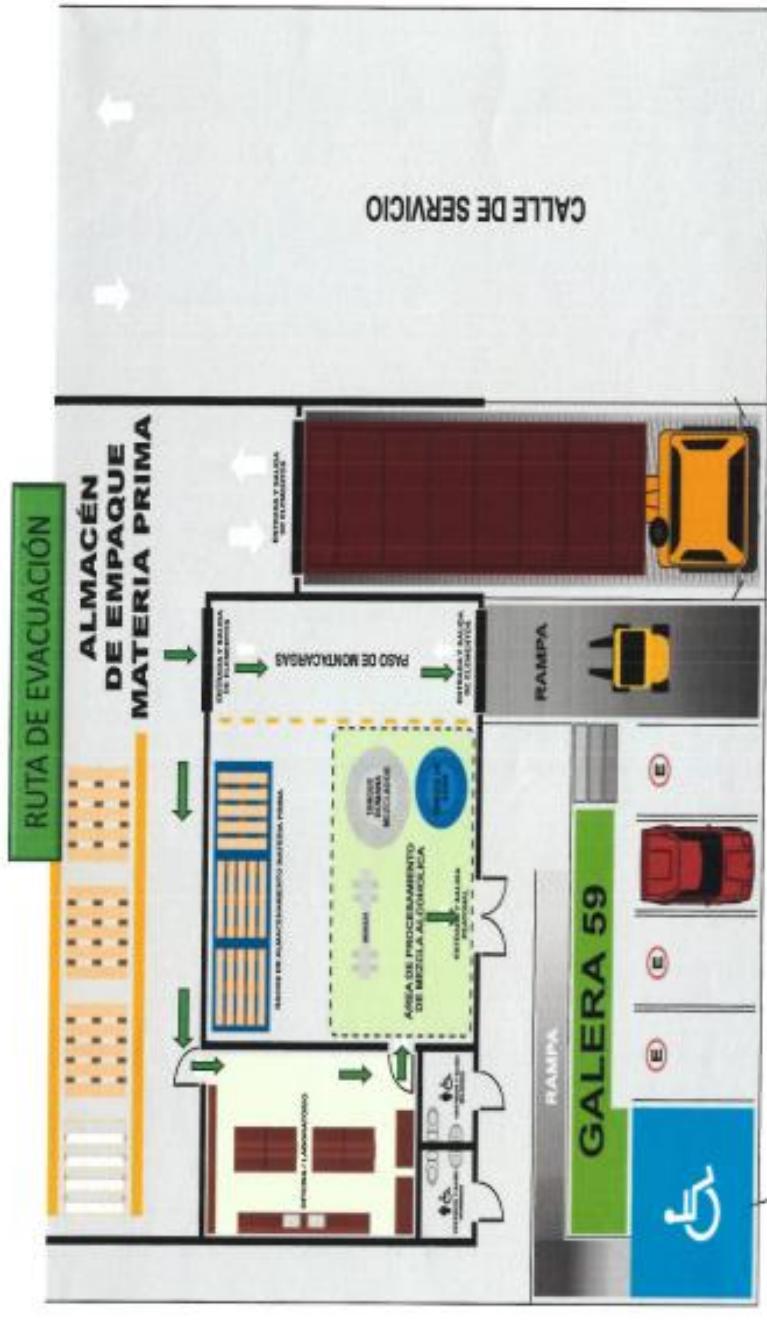
PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83"

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA "RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE EMPAQUE DENTRO DE LAS GALERAS 80, 81, 82 Y 83"

PROMOTOR: INTERNATIONAL BOTTLING SERVICES, S.A.



